

Documentación

ESPIRITUALIDAD DEL SACERDOTE DIOCESANO

MOTIVACIONES Y REFLEXIONES SOBRE NUESTRA IDENTIDAD

Mons. Francisco Álvarez Martínez

El Sr. Obispo de la diócesis de Calahorra, La Calzada y Logroño (España), D. Francisco Álvarez Martínez, ha dirigido a sus sacerdotes, con ocasión del 10 aniversario de su entrada en la diócesis, un largo escrito pastoral sobre la espiritualidad del sacerdote diocesano. Ofrecemos este Documento a nuestros lectores por la importancia del tema para la vida y la formación de los sacerdotes, por la especial sensibilidad de los presbíteros hoy ante el mismo, por la amplitud y profundidad del tratamiento que nos ofrece. Hemos suprimido la introducción (parte I) en la que se exponen los motivos personales del envío del escrito así como algunos párrafos en el cuerpo del Documento en los que se hacen aplicaciones a las situaciones concretas de la diócesis. Agradecemos a D. Francisco el permiso que nos ha concedido para esta edición. El texto está tomado de la separata del Boletín Oficial del Obispado del mes de junio de 1986 (La Dirección).

CLAVES PARA UNA ESPIRITUALIDAD SACERDOTAL DIOCESANA

1. PARTICIPACIÓN DEL SACERDOCIO DE CRISTO

1.1. *Vicarios de Cristo*

Jesucristo es el único y eterno sacerdote que con su muerte y resurrección reconcilió a toda la humanidad, quedando constituido Señor y Cabeza de todos los que se salvan. Y todos los demás sacerdotes somos sacramento de su presencia sacerdotal, sus vicarios y embajadores, habiendo de tener una referencia muy directa al sacerdocio de Jesús. Ésta es la primera clave, o nota fundamental, por la que ha de moldearse la vida y la acción del sacerdote.

1. El Concilio nos ha dicho que participamos, de forma especial, «speciali ratione effecti» (PO 5), del sacerdocio de Cristo, de suerte que hemos sido consagrados a Dios por un título distinto al Bautismo, «Deo in Ordinis receptione novo modo consecrati» (PO 12).

2. Tal participación especial del sacerdocio de Cristo se da por el sacramento del Orden, «con el que los presbíteros, por la unción del Espíritu Santo, quedan sellados con un carácter particular, y así se configuran con Cristo Sacerdote, de suerte que puedan obrar en la persona de Cristo Cabeza, «ita ut in persona Christi Capitis agere valeant» (PO 2). De aquí que haya dicho el Papa: «El sacerdote ejerce su misión principal y se manifiesta en toda su plenitud celebrando la Eucaristía..., ofrece el santo sacrificio «in persona Christi», lo cual quiere decir más que «en nombre», o también «en vez de Cristo», «in Persona», que es el autor y sujeto específico, sacramental con el «Sumo y eterno Sacerdote», que es el autor y sujeto principal de este su propio sacrificio, en el que, en verdad, no puede ser sustituido por nadie ¹.

3. Lo que crea en cada uno de vosotros una vital e indeleble configuración ontológica con Cristo «como ministros de la Cabeza» (PO 12). Ser ministros de la Cabeza equivale a construir y edificar todo su cuerpo, que es la Iglesia, como cooperadores del Orden episcopal, participando precisamente de la autoridad por la que el mismo Cristo construye, santifica y gobierna su Cuerpo: «El ministerio de los presbíteros, por estar unido al Orden episcopal, participa de la autoridad con que Cristo mismo edifica, santifica y gobierna su cuerpo (PO 2).

4. De tal manera el ministerio de los sacerdotes representa a Cristo, es decir, le hace presente activamente, que el sacerdote «es signo del designio previo de Dios, proclamado y hecho eficaz hoy en la Iglesia. Él mismo hace sacramentalmente presente a Cristo, Salvador de todo el hombre, entre los hermanos, no sólo en su vida personal, sino también social. Es fiador tanto de la inicial proclamación del Evangelio para congregar la Iglesia, como de la incansable renovación de la Iglesia ya congregada. Faltando la presencia y la acción del ministerio, que se recibe por la imposición de manos acompañada de la oración, la Iglesia no puede estar plenamente segura de su fidelidad y de su continuidad» (Sínodo 1971, 11,4).

5. Salvada, pues, la analogía, «la misión del sacerdote ministro se conforma con la de Cristo». Misión que entraña conformidad de quehaceres, pero que antes entraña «conformidad de ser y de valor» con Cristo, que es quien le envía.

Esta «conformidad ministerial» queda sustanciada por el carácter sacerdotal y la gracia del sacramento del Orden, los dos elementos consagrantes del sacerdote. Valorando, pues, ambos elementos, el carácter, que nos conforma con Cristo, como «una participación de su poder sacerdotal (Suma Teológica III, 63, ad 3), y la gracia, que es una «participación de la naturaleza divina» (2Pe, 1,4), es como hemos de contemplar nuestro «ser sacerdotal» ².

6. De este modo la misión del Siervo de Yahvé profetizada por Isaías (Is 61), y realizada por Cristo (Lc 4,18; Hch 10,38), es continuada por la acción del Espíritu en la vida entera del sacerdote (Sínodo 1971, 11,4), con una presencia viva y operante.

1. Juan Pablo II, «Dominicae cena», Carta a todos los Obispos de la Iglesia sobre el misterio y culto de la Eucaristía, n. 8; 24-II-80.

2. Cf. E. Sauras, «Acotaciones críticas sobre la significación del sacerdocio ministerial», Separata de la revista «Teología espiritual», 1-IV-71.

1.2. *Presidentes de la comunidad eclesial*

La otra nota con la que debemos encuadrar o definir la vida y el ministerio sacerdotal, además de ser vicarios de Cristo, es el servicio a la Iglesia, ejerciendo en nombre del Señor la presidencia de la comunidad eclesial que, originariamente se deriva del ministerio apostólico y es consecuencia de la primera.

1. Es el específico servicio para el que hemos sido elegidos y designados representantes sacramentales de la presencia y presidencia del Señor Jesús en la comunidad eclesial, como prolongación visible y humana de su presencia en la comunidad eclesial, como prolongación visible y humana de su presencia en la comunidad de los creyentes que habrían de serlo por la misión universal de los apóstoles, que Jesús les confiara en su aparición en Galilea: «Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (Mt 28,19-20).

Esta actitud, de dimensión eclesial, de ser servidores de la Iglesia de Jesús, continuando su ministerio de mediador y por la que realizamos el ministerio de la palabra, la comunicación de la gracia a través de los sacramentos, el ser guías y educadores del Pueblo de Dios, viene así descrita por el Sínodo 71: «Entre los diversos carismas y servicios, únicamente el ministerio sacerdotal del Nuevo Testamento, que continúa el ministerio de Cristo mediador y es distinto del sacerdocio común de los fieles por su esencia y no sólo por grado (LG 10), es el que hace perenne la obra esencial de los apóstoles: en efecto, proclamando eficazmente el Evangelio, reuniendo y guiando la comunidad, perdonando los pecados y, sobre todo, celebrando la Eucaristía, hace presente a Cristo, Cabeza de la comunidad, en el ejercicio de su obra de redención humana y de perfecta glorificación a Dios»... «El sacerdote es signo del designio previo de Dios, proclamado y hecho eficaz hoy en la Iglesia. Él mismo hace sacramentalmente presente a Cristo, Salvador de todo el hombre, entre los hermanos, no sólo en su vida personal, sino también social. Es fiador tanto de la inicial proclamación del Evangelio para congregar la Iglesia como de la incansable renovación de la Iglesia ya congregada. Faltando la presencia y la acción del ministerio, que se recibe por la imposición de manos acompañada de la oración, la Iglesia no puede estar plenamente segura de su fidelidad y de su visible continuidad» (11,4).

3. La fórmula usada comúnmente, por la acción del Espíritu, nos basta para darnos cuenta cómo el Sínodo 71 ha querido hacernos ver que la comprensión del ministerio sacerdotal hemos de encontrarla en lo que ya antes el Concilio nos había dicho: «El don espiritual que los presbíteros recibieron en la ordenación no los prepara a una misión limitada y restringida, sino a la misión universal y amplísima de salvación, 'hasta lo último de la tierra', pues cualquier ministerio sacerdotal participa de la misma amplitud universal de la misión confiada por Cristo a los apóstoles» (PO 10).

4. Queda, pues, subrayado que el Espíritu Santo, como vivificador de la Iglesia confiere al candidato al sacramento del orden el ministerio y, con él, la gracia y el carisma para el ejercicio del sacerdocio. Este «don espiritual» (ibid.), tiene la característica de transmitir la gracia, como don del Espíritu a las almas: «novedad radical del ministe-

rio sacerdotal» «*tota pendens e Christo Domino*», que consiste en que es «ministerio del Espíritu» (Sínodo 71, *ibid.*).

2. EL MINISTERIO ESPECÍFICO DEL PRESBITERO

1. Aunque todos los cristianos tienen parte en la misión de Cristo porque «el Señor Jesús hace partícipe a todo su Cuerpo místico de la unción del Espíritu con que fue él ungido» (PO 2), sin embargo, son diferentes esencialmente y no sólo en grado el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico, aunque se ordenen el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo (LG 10).

2. Así el presbítero debe encontrar su identidad dentro de una Iglesia toda ella ministerial, aportando lo específico suyo, que es obrar en la Persona de Cristo Cabeza, Sacerdote, Profeta y Pastor, haciéndole sacramentalmente presente en la comunidad.

De este modo, la identidad de la misión del presbítero se especifica:

1) en el «ministerio de la palabra», como evangelizador cualificado que al predicar en nombre de la Iglesia garantiza a la comunidad la fidelidad a la Palabra de Dios conforme al Magisterio (Sínodo 71, 11,4) y por tanto no depende sólo de sus cualidades pedagógicas o de los medios didácticos que emplea;

2) en los «sacramentos y la Eucaristía», actuando en la Persona de Cristo, lo que es bastante más que presidir la comunidad reunida para celebrar, y junto con su Obispo, «orando y trabajando por el pueblo difunde de muchas maneras y con abundancia la plenitud de la santidad de Cristo» (LG 26); y

3) «como Pastor», sirve a la comunidad de todos los miembros, de una comunidad con otras y de éstas con el obispo y la Iglesia universal, coordinando iniciativas, carismas y ministerios (LG 28).

De aquí que el sacerdote no puede eludir el servicio de la rectoría del Pueblo de Dios. Un Pueblo de Dios que, tal como Jesucristo lo ha querido, es un pueblo sacerdotal, profético y real, constituido así por el bautismo y plenificado por el don del Espíritu en la confirmación.

El presbítero, pues, que es hombre de Dios y ministro del Señor, no puede realizar los actos específicos de su ministerio como emancipado o autónomo. Su eficacia no le viene de sus dotes carismáticas, sino que es causa del Espíritu, «un servidor de Cristo, un instrumento y mediador, por el que Cristo actúa»³.

3. EN EL PRESBITERIO DIOCESANO

1. El sacerdocio ministerial o jerárquico por su ordenación no sólo se configura con Cristo, sino que se inserta en la unidad de ministerio que llamamos «presbiterio».

3. Episcopado Español, Documento colectivo «Sobre el ministerio sacerdotal», n. 9, 2-XII-69.

Nombre que ya desde los tiempos apostólicos se le daba a los ministros ordenados, quedando por ello constituidos en un grupo o colegio.

El Concilio recoge y potencia esta doctrina de siempre diciéndonos: «Los presbíteros, pródigos cooperadores del Orden episcopal y ayuda e instrumento suyo, forman, junto con el Obispo, un solo presbiterio» (LG 28).

Estos sacerdotes diocesanos, por la profunda razón de formar parte del presbiterio bajo la guía del Obispo, tienen una responsabilidad apostólica directa en toda la Iglesia particular y participan a la vez, en la misión de edificar la Iglesia universal.

Tal presbiterio ya se ve que no es un colegio que derive de la colegialidad episcopal, sino de la común ordenación y misión que han recibido del propio Obispo para el servicio de la comunidad diocesana. La vinculación al presbiterio, y de éste con el Episcopado es, por ello, consecuencia esencial de la ordenación sacerdotal.

Ambos aspectos, hacer las veces de Cristo y ser cooperadores del Orden episcopal, son simultáneos en el sacerdote, y no se pueden desunir uno de otro arbitrariamente. El Concilio lo ha enseñado solemnemente: «Todos los presbíteros, a una con los obispos, de tal forma participan del mismo y único sacerdocio y ministerio de Cristo, que la misma unidad de consagración y misión requiere su comunión jerárquica con el Orden de los Obispos» (PO 7).

Por ello, ha podido decir el Cardenal Garrone que «desde ahora en adelante el que quiera saber lo que es el sacerdote deberá hacer referencia necesariamente al sacerdocio episcopal, del que participa el presbítero compartiendo su misión y colaborando en su ejercicio»⁴.

2. De aquí se deriva la llamada «comunión jerárquica» para todos los sacerdotes del mismo presbiterio. Es decir, el sacerdocio de Cristo, poseído en comunión, exige la comunión jerárquica.

Pero cuando hablamos de esta comunión, como nos lo ha advertido el Concilio —en la nota explicativa previa n.º 2— no es un «cierto vago afecto», como si se tratara de una cuestión de mayor o menor simpatía o buena voluntad, sino de una unidad orgánica que está compuesta de dos elementos que la configuran: por la caridad, que la anima, y por la forma jurídica, como exigencia.

De donde resulta que entre el Obispo y sus sacerdotes se da una vinculación ontológica y sobrenatural, una comunión realizada por el Espíritu Santo entre quienes por institución divina poseen un mismo ministerio, si bien en diverso grado y aunque dependiendo los presbíteros, en el ejercicio de sus potestades, del Obispo.

El Concilio, en dos párrafos resolutivos, nos lo ha afirmado: «Los presbíteros, aunque no tienen la cumbre del pontificado y dependen de los Obispos en el ejercicio de su potestad, están, sin embargo, unidos a ellos... en virtud del sacramento del orden» (LG 28); «los Obispos, respetando fielmente el primado y preeminencia de su Cabeza, gozan de potestad propia para el bien de los propios fieles, incluso para el bien de toda la Iglesia, porque el Espíritu Santo consolida sin cesar su estructura orgánica y su concordia» (LG 22).

4. Citado Por Pablo VI el 9-II-70.

«Indudablemente, todos los presbíteros, diocesanos o religiosos, participan y ejercen, juntamente con el Obispo, el sacerdocio único de Cristo, y, por ende, quedan constituidos pródigos cooperadores del Orden episcopal» (CD 28).

Por su parte el Sínodo 85, cuando nos habla de cómo la eclesiología ofrece el fundamento sacramental de la colegialidad, afirma que ésta se extiende mucho más que lo que sea una mera consideración jurídica, siendo el alma de la colaboración entre los obispos, sea en el campo regional, nacional o internacional⁵. Pero también entre el Obispo y los presbíteros existe una relación fundada en el sacramento del orden (Sínodo 85, II, C. 6), que aunque no es una colegialidad en sentido unívoco, como la existente entre el sucesor de Pedro y los sucesores de los apóstoles, sí lo es en sentido analógico.

Por ello, las relaciones mutuas entre el Obispo y los sacerdotes han de estar impregnadas de mutua confianza y de afecto colegial, de gratitud y de amistad: «Porque la Iglesia es comunión, la participación y la corresponsabilidad debe existir en todos sus grados. Este principio general debe entenderse de modo diverso en los ámbitos diversos. Entre el Obispo y su presbiterio existe una relación fundada en el sacramento del orden. De modo que los mismos presbíteros hacen presente al Obispo, de alguna manera, en las reuniones locales concretas de los fieles, toman parcialmente sus oficios y su solicitud, y los ejercitan con cuidado cotidiano (LG 28). Por ello, entre el Obispo y su presbiterio deben existir relaciones de amistad y llenas de confianza. Los Obispos se sienten obligados por la gratitud hacia sus presbíteros, los cuales en el tiempo postconciliar tuvieron una gran parte en llevar el Concilio a la práctica (OT 1); y dentro de sus fuerzas quieren estar cercanos a los presbíteros y prestarles ayuda y auxilio en sus trabajos frecuentemente no fáciles, en primer lugar en las parroquias» (Ib. 6).

3. Esta «necesidad mutua», como veis, la ha creado el Espíritu Santo. Tal es nuestro mutuo vínculo, íntimo y sagrado, entroncando el presbiterado en el Orden del episcopado: «Síguese que, por el don del Espíritu Santo que se ha dado a los presbíteros en la sagrada ordenación, los Obispos los tienen como colaboradores y consejeros necesarios en el ministerio y oficio de enseñar, santificar y apacentar al Pueblo de Dios» (PO 7).

Aquí ya se advierte que desconocer o devaluar estos lazos sagrados tiene, entre nosotros, visos de profanación. Y, desde aquí, se explican, por la comunión jerárquica que nos une, las exigencias de la corresponsabilidad en el trabajo pastoral y la inexcusable colaboración de todos los sacerdotes diocesanos en ella.

Es evidente que si no valoramos estas exigencias de la comunión jerárquica, se llegarían a justificar humanamente algunas de las situaciones de las que luego os hablaré más adelante al hablar de la «diocesanidad».

4. Además, vivir lo que somos, exige de todos nosotros por la calidad de la comunión jerárquica que nos une, vivenciar estos vínculos por la caridad sobrenatural.

Es decir, no son los deberes de la corresponsabilidad y de la inexcusable colaboración, en sí, los valores determinantes de vuestra disponibilidad sacerdotal concebidos ni

5. Cf. Sínodo extraordinario de 1985, Relación final, II, C, 4.

tan siquiera como ayudas personales al Obispo. Advertís sí que sois colaboradores, pero para el ministerio y oficio episcopal de enseñar, santificar y regir a toda la comunidad diocesana, realizados siempre y en todo con amor de caridad: «Las relaciones entre los Obispos y los sacerdotes diocesanos deben fundarse principalmente en los vínculos de la caridad sobrenatural, de forma que la unión de voluntad de los sacerdotes con la voluntad del Obispo haga más fecunda la acción pastoral de los mismos» (CD 28).

Convengamos pues, que ésto es cosa de vivir unidos mutuamente en Dios y por Dios. Para ello hemos de pedir al Señor, insistentemente, que nos conceda la gracia de amarnos sin desfallecer, sin desánimos ni flojeras.

5. La «fraternidad sacerdotal», originada entre nosotros por el «don espiritual» (PO 10) desarrolla, por su parte, nuevas exigencias en la espiritualidad sacerdotal. «Los presbíteros constituidos por la ordenación en el orden del presbiterado, se unen todos entre sí por íntima fraternidad sacramental (PO 8), constituyendo «un solo presbiterio y una sola familia cuyo padre es el Obispo (CD 28).

Una sola familia, el presbiterio diocesano. Unos hermanos, «aquellos que por el peculiar título de su ordenación son llamados sacerdotes diocesanos (LG 41). Un padre, el Obispo: «Por esta participación en el sacerdocio y en la misión, los presbíteros reconozcan verdaderamente al Obispo como a padre suyo y obedézcanle reverentemente (LG 28).

Nos ha hecho hermanos no la carne ni la sangre, sino el sacramento del Orden. Y como el sacramento no se desvanece, tampoco la fraternidad que de él se deriva. Podremos llegar a ser buenos o malos sacerdotes, pero ya no podremos dejar de ser hermanos, rompiendo esta fraternidad sacramental.

Nada, pues, tiene de extraño que el Concilio recomiende con exquisita precisión a los sacerdotes que «conserven el vínculo de la comunión sacerdotal» (LG 41), pues «en virtud de la común ordenación sagrada y de la común misión, todos los presbíteros se unen entre sí en íntima fraternidad, que debe manifestarse en espontánea y gustosa ayuda mutua, tanto espiritual como material, tanto pastoral como personal, en las reuniones, en la comunión de vida, de trabajo y de caridad» (LG 28; cf. más adelante II, 6 y III, 7).

6. Ved, que habréis de recibir obsequiosamente, con esta mentalidad, estas dos advertencias conciliares sobre la «obediencia sacerdotal», concebida como medio de santificación, que tiene su fundamento teológico en la gracia sacramental del orden que la suscita y nutre, dentro de la fraternidad del presbiterio y del sentido de pertenencia diocesana: «Todos los presbíteros, y en especial aquellos que por el peculiar título de su ordenación son llamados sacerdotes diocesanos, tengan presente cuánto favorece a su santificación la fiel unión y generosa cooperación con su propio Obispo» (LG 41). «Los presbíteros, por su parte, teniendo presente la plenitud del sacramento del orden de que gozan los Obispos, reverencien en ellos la autoridad de Cristo, Pastor Supremo, Únanse, por tanto, a su Obispo con sincera caridad y obediencia. Obediencia sacerdotal que, penetrada de espíritu de cooperación, se funda en la participación misma del ministerio episcopal, que se confiere a los presbíteros por el sacramento del orden y la misión canónica» (PO 7; cf. Ib. 1).

De aquí nace, pues, una renovada exigencia de pertenencia diocesana, cuya formu-

lación, como claramente lo ha hecho el Concilio, necesitábamos los sacerdotes diocesanos para valorar con esta hondura el carisma de la vida de fraternidad apostólica del presbiterio diocesano.

4. SACERDOTES DIOCESANOS SECULARES

1. Lo mismo los sacerdotes que el Obispo, si bien cada cual según su respectiva consagración y ministerios, están situados dentro del entramado de su Iglesia particular en la que tanto los llamados sacerdotes «diocesanos» como los llamados «religiosos» pertenecen, aunque de diverso modo, al presbiterio diocesano.

Los sacerdotes diocesanos por su incardinación (CJC c. 265) o por su peculiar adscripción (CJC, c. 241) pertenecen a la Iglesia particular, de cuyo Obispo dependen tanto en su ministerio sacerdotal como en su espiritualidad.

Sin embargo, los sacerdotes religiosos, por pertenecer a un instituto de perfección y de vida apostólica, están sujetos al Obispo diocesano en aquello que se refiere a la cura de almas, al ejercicio público del culto divino y a otras obras apostólicas. Pero, en cuanto al carisma específico en el ejercicio del apostolado externo, dependen también de sus propios superiores y deben permanecer fieles a la disciplina de su instituto. Lo que hace necesario que los Obispos diocesanos y los superiores religiosos procedan de mutuo acuerdo al dirigir las obras de apostolado de los religiosos, debiendo de fomentarse una adecuada cooperación entre los distintos institutos, así como entre éstos y el clero secular, siempre bajo la dirección del Obispo diocesano quien, sin embargo, no puede cambiar el apostolado específico de las diversas familias de vida consagrada insertas en sus diócesis ni tampoco impedir su disponibilidad interdiocesana (CJC cc 678-683; cf. más adelante III, 7.3. y 7,4).

2. Ambos modos de realizar su ministerio califica, de diverso modo, a los sacerdotes diocesanos y a los religiosos, dentro de la misión de cada Iglesia particular. Éstos, con las características especiales que de modo general quedan descritas. En cuanto a los sacerdotes diocesanos su razón de ser es el exclusivo servicio sacerdotal a la comunidad diocesana.

Por su parte nuestra consagración no lleva consigo lo propio de la vida religiosa —un apartamiento del mundo y vida fraterna en común por la total consagración de la persona como signo de la vida futura, por la que toda su existencia se hace culto continuo a Dios en la caridad (CJC, c. 607)— sino que tiene una índole secular. Nosotros quedamos consagrados por especial título en la recepción del orden para ser administradores de los misterios del Señor en el servicio de su pueblo (CJC 286), es decir, por el ejercicio de la caridad pastoral en el mundo (LG 41). Antes se nos llamaba sacerdotes seculares, diferenciándonos de los sacerdotes religiosos. La precisión se acerca nominalmente a nuestro modo y quehacer ministerial, viviendo en el siglo para su servicio ministerial.

Vocación peculiar y distinta de la de los sacerdotes religiosos, con otro tipo de inserción en lo secular: «los miembros del orden sagrado, aun cuando alguna vez puedan ocuparse de los asuntos seculares incluso ejerciendo una profesión secular, están desti-

nados principal y expresamente al sagrado ministerio por razón de su peculiar vocación. En tanto que los religiosos, en virtud de su estado, proporcionan un preclaro e inestimable testimonio de que el mundo no puede ser transformado ni ofrecido a Dios sin el espíritu de las bienaventuranzas» (LG 31).

3. Así se establece para el sacerdote diocesano un rol que no es el del laico, ni ha de confundirse con la profesión de los laicos, ni ha de invadir el campo de su propia vocación y competencias —tentación a la que no siempre hemos sabido resistirnos—; pero que tampoco se ha de confundir con el que corresponde al religioso. Es un ministerio sacerdotal secular.

Esto nos exige acercarnos sin confundirnos al laico, con singular carisma, al ser colaboradores necesarios del ministerio episcopal en este campo, situación que de suyo y primariamente no corresponde al sacerdote religioso. Los sacerdotes diocesanos hemos recibido por la ordenación, en la sucesión apostólica y en la misión, este especial modo de ser y cualificado servicio. Somos sacerdotes diocesanos seculares.

5. ECLESIOLOGÍA DE COMUNIÓN

1. Nos adentramos así en lo que llamamos eclesiología de comunión que, en la unidad de la Iglesia, incluye la colegialidad de los obispos, la participación y corresponsabilidad entre el Obispo, su presbiterio y los seglares, la relación entre el magisterio de los obispos y de los teólogos y también el diálogo ecuménico, puesto que la verdadera comunión eclesial es el fundamento de todo el proceso ecuménico emprendido y animado por el Concilio.

Esta Iglesia de comunión es la que es como un sacramento para el mundo (LG 1). El Sínodo 85 afirma: «La eclesiología de comunión es la idea central y fundamental de los documentos del Concilio... Por ello, la eclesiología de comunión no puede reducirse a meras cuestiones organizativas o a cuestiones que se refieren a meras potestades. La eclesiología de comunión es el fundamento para el orden de la Iglesia y, en primer lugar, para la recta relación entre unidad y pluriformidad de la Iglesia» (Relación final II, C 1).

2. Dentro de esta eclesiología de comunión hemos de convenir que la Iglesia particular necesita, para vivirla con realismo, de una renovada conciencia de este principio fundamental, pero encarnado, es decir, vivenciado en estructuras más representativas.

Lo ha dicho el Episcopado Español con estas palabras: «Es necesario que en todas partes surja una mentalidad nueva, una visión abierta y comprensiva de la Iglesia, que abarque toda su realidad y en la que todos encuentren su sitio y su función. Necesitamos promover estructuras representativas, previstas y alentadas por el Concilio Vaticano II, que faciliten la incorporación y la articulación de los diferentes sectores y de las numerosas instituciones en la unidad variada y viviente de la única Iglesia. Y esto desde los niveles básicos de la parroquia hasta los más amplios de la diócesis..., siempre con el fin de respaldar y de intensificar la vida y la acción de la Iglesia y de los cristianos en los diferentes sectores y ambientes de la vida real»⁶.

6. Episcopado Español, «Testigos del Dios vivo», n. 47.

3. Es lo que nuestra Asamblea Sacerdotal aprobó y que debemos intentar vivir, toda una nueva mentalidad que hemos concretado así:

«1,14a) La Iglesia es signo y primicia del Reino de Dios, siendo espacio e instrumento de comunión, donde se vive la íntima unión de Dios que nos llama a ser sus hijos, y la unión con los hermanos en la vida de fraternidad. Todos los miembros enriquecen la vida de la comunidad con la pluralidad de ministerios y carismas que el Espíritu reparte para su edificación.

1,14, b) Ante esta exigencia teológica, los sacerdotes, como animadores de la comunidad hacemos esta opción preferencial: formar comunidades donde los seglares se sientan responsables y donde se viva la variedad de los diversos ministerios dentro de la comunión eclesial.

1,15) Nos comprometemos a potenciar la vivencia comunitaria de la fe, dedicando atención y tiempo con preferencia a la formación de la comunidad cristiana y ofreciendo cauces para que se pase de un cristianismo masivo a un cristianismo comunitario. La parroquia debe tender a ser comunidad de comunidades. En este sentido se promoverán también los diversos movimientos apostólicos y, en los núcleos grandes de población, las pequeñas comunidades»⁷.

6. LA DIOCESANIDAD

6.1. Características y ámbito

1. Brota de quí una ascética y una mística propias, lo que se ha dado en llamar «diocesanidad».

El sentirnos, y sabernos miembros responsables de la totalidad de la tarea del presbiterio diocesano, solidarios en la misión de la Iglesia particular con todos los miembros de la vida consagrada y los laicos, dispuestos a una entrega abnegada que es, de por sí, herencia valiosa de cada Iglesia particular que hay que mantener y transmitir, como creadora de vínculos con una conciencia diocesana. De suyo nos está exigiendo ser conscientes de una doble fraternidad: la sacramental, en virtud del don del Espíritu recibido, y la de la misión canónica compartida que, a su vez, reclama un trabajo pastoral solidario y una vida fraterna en lo humano y espiritual. Es decir, la conciencia de una fraternidad apostólica del ministerio sacerdotal diocesano, «esencialmente comunitario en el seno del presbiterio y con el Obispo» (Sínodo 1971, 13,6).

Esta diocesanidad, como «misión eclesial orgánica»⁸, para que sea verdadera, ha de acertar a encarnarse esencialmente en una mutua voluntad de colaboración con niveles de responsabilidad y participación en toda la demarcación diocesana, que abarca no

7. Asamblea diocesana sacerdotal, 2 al 5 de enero de 1985. Propuestas aprobadas.

8. Sínodo de 1971, 13,6; Sínodo extraordinario de 1985, Relación final, II, C, 6.

sólo a todos los presbíteros, sino también, en sus diversos niveles, a la vida consagrada y a los laicos, a fin de construir, bajo la misión del Obispo, una Iglesia particular que sea sacramento de comunión por la unidad de todos sus miembros en la legítima diversidad, «en la que se encuentra y opera verdaderamente la Iglesia de Cristo, que es una, santa, católica y apostólica» (CD 11; cf. más adelante III, 3).

2. La teología y espiritualidad de la Iglesia particular necesita de un mínimo nivel de realización sacerdotal compartida, tanto en los contenidos institucionales como en los pastorales, encarnados en la singularidad de nuestras demarcaciones diocesanas, en cuanto que éstas son, por la «comunión jerárquica», vínculo de la «comunión eclesial»; «el ministerio sacerdotal es también esencialmente comunitario en el seno del presbiterio y con el Obispo, el cual, forma parte del Colegio episcopal. Esto vale también para los sacerdotes que no están dedicados al servicio inmediato de una comunidad o para aquellos que trabajan en territorios lejanos y aislados. Los religiosos sacerdotes están asociados igualmente de manera indisoluble a la misión eclesial orgánica en el contexto de la finalidad peculiar y de las estructuras del propio instituto» (Sínodo 1971, 16,6. Cf. más adelante III, 34,7).

3. La importancia de la Iglesia particular, presidida por el Obispo en nombre de Cristo, que realiza el misterio de la comunión y por el que los fieles participan realmente de la vida y la misión de Jesucristo en la Iglesia, según su propia vocación, dentro de la igualdad fundamental de todos los miembros del Pueblo de Dios, nos está pidiendo una mayor atención, tanto a las enseñanzas conciliares como a las necesidades del momento, que nos urgen una mayor estimación teórica y práctica a la Iglesia particular: «Los cristianos no formamos parte de la Iglesia universal al margen de la Iglesia particular. La Iglesia universal se realiza de hecho en todas y cada una de las Iglesias particulares que viven en la comunidad apostólica y católica. El hecho de vivir encuadrados en otras instituciones eclesiales surgidas al hilo de la historia, por la acción del Espíritu, no nos dispensa del esfuerzo por integrarnos en la Iglesia particular constituyente del ser mismo de la Iglesia»⁹.

6.2. Exigencias y dificultades

1. De aquí surgen, en la comunión de la Iglesia particular, importantes exigencias:

1) la fraternidad sacerdotal que, como tal, ha de asumir y discernir su propia memoria histórica, recogiendo en ella aquellos elementos válidos para afrontar los desafíos presentes y futuros, dentro de una vida humana, fraterna y de trabajo pastoral compartido (cf. lo ya indicado en II, 3);

2) la inserción de la vida consagrada, con conciencia de que, incluso en las obras propias, dirigida en su acción apostólica por el Obispo, ha de sentirse llamada permanentemente a aquellas mutuas relaciones con la diócesis que sean las adecuadas a sus diversos carismas y servicios (cf. más adelante, III, 7.3); y

9. Episcopado Español, «Testigos del Dios vivo», n. 41; Cf. más adelante III, 5.2.

3) la progresiva incorporación de los laicos a los proyectos diocesanos que, con una eclesialidad de cuño netamente diocesano, ha de generar cauces de intercambio, comunión y colaboración en los niveles parroquiales, arciprestales y diocesanos, y con otras comunidades y movimientos (cf. más adelante, III, 4.2).

2. Pero, también, hemos de anotar las dificultades que suelen presentar estas exigencias: como las que surgen para que la Iglesia particular sea capaz de promover una mística de pertenencia diocesana; la tasa de intolerancia generacional; la desconfianza que nos recorta; la no desdeñable tentación a cierto escepticismo; la débil entrega a un trabajo pastoral compartido; otras pertenencias intraeclesiales o supradiocesanas de personas, comunidades o grupos que, en la práctica, cuando no son rectamente asumidas, se convierten en eclesialmente más relevantes que la esencial pertenencia diocesana; el planteamiento de determinadas actividades apostólicas en términos de competencia; de actividades propias que puedan resultar paralelas, etc. (Cf. más adelante III, 7).

3. Si todos los miembros de la Iglesia particular han de fomentar la unidad desde la libertad, con mentalidad abierta y acogedora, hemos de convenir en que la pluralidad, de suyo, es enriquecedora frente al pluralismo disgregador. Dice el Episcopado Español: «La pluralidad es una riqueza de la Iglesia cuando es manifestación de una comunión profunda y contribuye además al enriquecimiento de la comunidad única y unida. Pero cuando se exalta el pluralismo por sí mismo al margen de las exigencias de la verdad propuesta autorizadamente por el magisterio de la Iglesia, degenera en coartada para encubrir la primacía del individualismo y de las ideologías sobre la eclesialidad y el misterio de la salvación. Al faltar este espíritu de unidad, se contribuye al descrédito del Evangelio y a la creciente división de los hombres, en vez de animarlos a creer en Dios y a vivir con los hermanos» (Testigos... 46).

Este principio de la variedad y la pluriformidad en la unidad de la Iglesia, dentro de lo que significa la comunión eclesial, es lo que ha hecho proclamar al reciente Sínodo 85: «Por otra parte, el único y el mismo Espíritu obra en muchos y en varios dones espirituales y carismas; la única y la misma Eucaristía se celebra en varios lugares. Por ello, la Iglesia única y universal está verdaderamente presente en todas las Iglesias particulares, y éstas están formadas a imagen de la Iglesia universal, de tal manera que la una y única Iglesia católica existe en las Iglesias particulares y existe por ellas. Aquí encontramos el verdadero principio teológico de la variedad y de la pluriformidad en la unidad; la pluriformidad debe distinguirse del mero pluralismo. Porque la pluriformidad es una verdadera riqueza y lleva consigo la plenitud, ella es la verdadera catolicidad; mientras que el pluralismo de las posiciones radicalmente opuestas lleva a la disolución y destrucción y a la pérdida de identidad» (Relación final, II, c. 2).

Para cumplir estas exigencias y solucionar las dificultades «es necesaria, ante todo, la referencia constante al propio Obispo, principio y fundamento de la unidad de la Iglesia»¹⁰ en todo aquello que corre riesgo de no ser suficientemente convergente, salvada siempre la consideración benévola a las personas e institutos según sus carismas y la índole propia de cada instituto, con el gobierno del Obispo diocesano, a quien se ha

10. Juan Pablo II, «Discurso al Congreso de la Iglesia Italiana», Loreto 11-V-85.

confiado el cuidado de la Iglesia particular, bajo la autoridad del Romano Pontífice (CD 11) ¹¹.

CAMINOS DE LA ESPIRITUALIDAD SACERDOTAL: FRATERNIDAD APOSTÓLICA

Con lo que queda dicho sobre la espiritualidad del sacerdote diocesano se ha de conseguir recuperar aquel rol del sacerdote que, sabiendo que hincra sus raíces en Cristo, vive continuamente su ministerio sacerdotal, en el seno de la comunidad a la que es enviado.

De aquí que, por su participación en el Sacerdocio de Cristo y en el servicio de los apóstoles, los «camino de la espiritualidad del sacerdote diocesano pasan por los de la fraternidad apostólica»: en el ejercicio del ministerio dentro de la fraternidad del presbiterio diocesano; como sacerdotes seculares, consagrados por el especial título de su ordenación para ser los administradores de los misterios de Dios para su pueblo; con las características propias de la «diocesanidad», es decir, con la promoción e intensificación de la vida y de la acción de la Iglesia diocesana, ejerciendo para ello su acción pastoral con generosa, fraterna y apostólica entrega a lo específico de la caridad pastoral, y con la incorporación y coordinación de los diferentes ambientes, servicios e instituciones en la unidad y pluriformidad de la Iglesia particular.

Por eso, los «camino de esta espiritualidad sacerdotal» habrán de ser constantes referencias al ministerio sacerdotal de siempre, pero tal como se ha de vivir hoy en el mundo y al servicio del hombre; a un «modelo sacerdotal» que, además de ofrecer seguridad y eficacia, recupere la originalidad propia del carisma del presbítero diocesano, «aceptando y ejecutando con espíritu de fe lo que se manda o recomienda por parte del Sumo Pontífice y del propio Obispo» (PO 15).

1. ESPIRITUALIDAD DE DOCILIDAD AL ESPÍRITU

1.1. *Bajo el aliento del Espíritu*

1. El sacerdote, configurado a Cristo por su Espíritu (PO 2), por ese mismo Espíritu es llevado a prolongar la obra de Cristo Cabeza, en favor de su Cuerpo, que es la Iglesia. Es decir, que merced a la docilidad al Espíritu del Señor Resucitado, el sacerdote recupera toda la identidad de su ministerio sacerdotal en la dinámica fraterna del presbiterio diocesano, donde para él se encarna el ministerio apostólico, sintiéndose, a la vez, ministro de Cristo Cabeza y enviado (PO 2 y 12).

Cuando se nos dice que hemos recibido el «don del Espíritu para la edificación de la Iglesia» (PO 10), el mismo Espíritu nos precede, y ya nos está guiando y como empu-

11. A continuación sigue un párrafo con aplicaciones para un discernimiento sacerdotal en la situación concreta de la diócesis.

jando en el ministerio apostólico dentro de nuestra Iglesia particular. Aquí y desde aquí nos constituye testigos, enviándonos y haciéndonos actuar «en nombre de Cristo Cabeza» al mundo entero (PO 21).

2. Ésta y no otra es la pauta que el Concilio ha querido y mandado seguir cuando hablando del cultivo más intenso de la formación espiritual del ordenando, afirma: «Habiendo de configurarse con Cristo Sacerdote por la sagrada ordenación... vivan el misterio pascual de tal manera que sepan iniciar en él al pueblo que ha de encomendárseles. Enséñeseles a buscar a Cristo en la fiel meditación de la Palabra de Dios, en la activa comunicación de los sacrosantos misterios de la Iglesia, sobre todo en la Eucaristía y el Oficio Divino; en el Obispo, que los envía, y en los hombres a quienes son enviados, principalmente en los pobres, los niños, los enfermos, los pecadores y los incrédulos... Imbúyaseles de tal forma en el misterio de la Iglesia, expuesto principalmente por el Concilio, que, unidos con humilde y filial caridad al Vicario de Cristo y, una vez sacerdotes, con la adhesión a los propios Obispos, cuales fieles colaboradores y trabajando aunadamente con los hermanos, den testimonio de aquella unidad que atrae a los hombres a Cristo. Aprendan a participar con corazón dilatado en la vida de toda la Iglesia, según el aviso de san Agustín: 'En la medida en que uno ama a la Iglesia de Cristo, posee el Espíritu Santo' (PO 9).

La cita, aunque extensa, merece la pena. Se trata de educar en la docilidad al Espíritu, que se encuentra dentro de la Iglesia. Se trata de adquirir la identidad en la misión de los presbíteros en la Iglesia particular. Para ello, hay que hacerse, desde la condición de discípulo, testigo y servidor de ese Espíritu, para emplearse con extraordinaria peculiaridad en el estilo del ministerio sacerdotal diocesano de nuestra época, trazado en los documentos conciliares y posconciliares que os comento.

1.2. *En la dinámica del ministerio apostólico*

1. Por ello, la espiritualidad sacerdotal no es algo que cultive el pietismo, el solo afecto religioso. Tanto es así que desde el Seminario se ha de tener esto muy presente para propiciar a los ordenandos una recta formación espiritual: «foméntense intensamente los ejercicios de piedad recomendados por la venerable costumbre de la Iglesia. Cuidese, sin embargo, que la formación espiritual no consista sólo en ellos y no cultive únicamente el afecto religioso. Aprendan los alumnos, más bien, a vivir según la forma del Evangelio; a cimentarse en la fe, la esperanza y la caridad, para alcanzar con la práctica de estas virtudes, el espíritu de oración, conseguir la fortaleza y defensa de su vocación, lograr el vigor de las demás virtudes y aumentar el celo por ganar a todos los hombres para Cristo» (PO 8).

2. La dinámica del ministerio apostólico que propicia la verdadera espiritualidad sacerdotal, obviamente cristológica y eclesial, exige que de tal manera los sacerdotes, como ministros de la Cabeza (PO 12), se preparen para su ministerio que les apremie el ejercicio de la caridad pastoral, obrando en comunión jerárquica (PO 15), hagan presente al obispo y sean garantes de la fidelidad y de la continuidad de la Iglesia (Sínodo 1971, 11,4).

1.3. *La caridad pastoral*

1. Ciertamente que el Concilio afirma que la santidad es una, con sus caracteres comunes de docilidad al Espíritu, de obediencia a la voz del padre, de adoración al Padre en espíritu y verdad, y de seguimiento de Cristo pobre, manso y humilde (LG 41). Pero este camino, que es el de la vida cristiana para todos, tendrá que adaptarse y acomodarse en cada una de las vocaciones, siendo para el obispo y el presbítero el ejercicio del propio ministerio, realizado a imagen del Buen Pastor, su gran medio de santificación, en el cumplimiento perfecto del «cargo de la caridad pastoral» (ibid.).

2. Las diversas exigencias de esta caridad pastoral determinan nuestra espiritualidad, de tal manera que, unificada toda ella por el ministerio pastoral del sacerdote diocesano, tiene su propia diferenciación respecto a las otras obras y misiones de la Iglesia. De esta suerte, el ministerio de la palabra, de la reconciliación y de la edificación del Cuerpo de Cristo tiene su centralidad en la Eucaristía (PO 14), procede de la fuente del Orden y se distingue claramente de los ministerios no ordenados de los demás miembros de la comunidad cristiana que, en su aspecto sacramental, se derivan del Bautismo y de la Confirmación (LG 34 y AA 3 y 4).

3. Dentro de esta tarea, el carisma sacerdotal marca el título de su peculiar exigencia, de su propia especificidad, en orden a tender seriamente a afirmarse en la vida del Espíritu, pues el mismo ministerio sacerdotal está ordenado a ella: «Por ello, al ejercer el ministerio del Espíritu y de la justicia, si son dóciles al Espíritu de Cristo, que los vivifica y guía, se afirman en la vida del espíritu, ya que por las mismas acciones sagradas de cada día, como por todo su ministerio, que ejercen unidos con el Obispo y los presbíteros, ellos mismos se ordenan a la perfección de vida» (PO 12; cf. más adelante III, 10).

4. Otra razón, que han de valorar cuantos con sinceridad se dedican al ejercicio de la caridad pastoral, es aquella clásica de que la eficacia sobrenatural depende, en gran manera, de la santidad de vida de los presbíteros, y que también el Concilio recuerda: «pues, si es cierto que la gracia de Dios puede llevar a cabo la obra de la salvación aún por medio de ministros indignos, de ley ordinaria, sin embargo, Dios prefiere mostrar sus maravillas por obra de quienes, más dóciles al impulso e inspiración del Espíritu Santo, por su íntima unión con Cristo y la santidad de su vida, pueden decir con el Apóstol: Pero ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí» (PO 12; cf. más adelante III, 10,2).

1.4. *Gozosa asunción del celibato*

A estas motivaciones a la santidad de vida exigida por el ministerio, como sabemos, el Concilio añade la gozosa asunción del celibato.

1. De ella dice expresamente que es «signo y estímulo al mismo tiempo de la caridad pastoral y fuente particular de fecundidad apostólica en el mundo» (PO 16), y que las razones de esta disciplina están fundadas «en el misterio de Cristo y en su misión»

(*ibid*) no sólo en razones de coyuntura histórica o socio-económica, como con alguna frecuencia y ambigüamente hoy se suele presentar.

2. Por su parte, el Sínodo 71 afirma que «por razón de la comunión peculiar que vincula a los miembros del presbiterio entre sí, reviste también un aspecto social, en cuanto testimonio de todo el orden sacerdotal, que está destinado a enriquecer al Pueblo de Dios (18,4).

1.5. *Posición ante los bienes*

La espiritualidad sacerdotal demanda también una posición ante los bienes.

1. El Concilio ha dicho a los Obispos, para que lo transmitan a sus sacerdotes: «invíteseles a que abracen la pobreza voluntaria, por la que se conformen más manifiestamente a Cristo y se tornen más prontos para el sagrado ministerio» (PO 17).

Una adecuada regulación del uso de los bienes viene determinada, según esta invitación a abrazar la pobreza voluntaria, por las siguientes actitudes:

1) asumir una recta relación entre el uso de los bienes y un adecuado desprendimiento de los mismos, disponiendo de las cosas con libertad de espíritu, como quien vive en el mundo sin ser del mundo;

2) una administración prudente y clara de los llamados bienes eclesíásticos, a través de expertos seculares, destinándolos al culto, al sostenimiento del clero —hoy diríamos al Fondo Común Diocesano— y, sobre todo, a los pobres;

3) un discrecional uso de las percepciones recibidas por el oficio eclesíástico, reduciéndolas a una decorosa remuneración, según lo establecido en la diócesis, sin derivarlas a aumentar el patrimonio familiar; y

4) alejar de las propias casas la vanidad, disponiendo la propia habitación de modo que no resulte inaccesible a los más humildes (PO 17).

2. Además, para alejar de los sacerdotes toda preocupación en este sentido se nos dice a los Obispos: «A fin de que puedan atender más adecuadamente al bien de los fieles según la condición de cada uno, procuren conocer debidamente sus necesidades dentro de las circunstancias sociales en que viven (CD 16). Lo que equivale a una invitación, tanto al Obispo como a los sacerdotes, a dar una eficacia real a nuestra fraternidad de vida apostólica.

1.6. *Madurez humana y cristiana*

Los sacerdotes vivimos en un contexto de vida humana y cristiana que ya advertimos cuánto nos exige en su tenor de vida.

1. Es decir, la espiritualidad sacerdotal también incluye, en su misma base humana y cristiana, aquellas virtudes que como la bondad, la lealtad, la solidaridad, la convivencia, la amistad, la fraternidad, etc., deben adornar la persona del sacerdote y que quedan implicadas en el ejercicio de la caridad pastoral, en todas las relaciones de direc-

ción, ejecución y colaboración dentro de la pastoral diocesana, sea de los sacerdotes entre sí, sea de éstos con la vida consagrada y los fieles.

Además, esta espiritualidad sacerdotal está toda ella penetrada de valores religiosos, que el sacerdote, como hombre cualificado de la religión y del culto, no puede dejar de cultivar. Me refiero a todo lo que guarda relación con una espiritualidad netamente religiosa y sacrificial, que incluye la oblación de sí a Dios, siguiendo el ejemplo de la caridad de Cristo y de las exigencias de los consejos evangélicos, que han recibido en el Concilio una nueva valoración para la vida cristiana en la dirección de la construcción del Reino.

2. Todo esto lleva consigo distinguirse por la capacidad de aceptarse y de aceptar, lo mismo en los condicionamientos personales que en los dones recibidos, cuya superación, uso y desarrollo es lo que nos ha de hacer madurar como hombres, como cristianos y como sacerdotes, llegando a encontrar en cualquier condición externa, que providencialmente pueda dárse nos, la prueba o pruebas de Dios sin las que no se da el señoría sobre nosotros mismos por la gracia, arraigándose nuestro corazón en aquella unión con Dios que tantas veces ha de llegar hasta una obediencia sacrificada a la fe, siguiendo el ejemplo de Cristo, quien «con lo que padeció experimentó la obediencia» (Hb 5,8).

1.7. *Madurez sacerdotal*

1. El sacerdote maduro ha de ser también un hombre maduro. Esta presencia de ciertos elementos humanos y cristianos, por razones que son obvias, como ya hemos anotado, garantizan la mayor eficacia y estabilidad del presbítero en la Iglesia.

Pero, además, parece oportuno, tratando sobre nuestro ser y misión sacerdotales, recordar cómo la Sagrada Congregación para la Educación Católica se muestra muy atenta a que la formación impartida en nuestros seminarios aspire a la madurez sacerdotal, una meta nada fácil y que afecta directamente a nuestra espiritualidad sacerdotal: «La formación integral del sacerdote debe ser tal, por su misma naturaleza, que se continúe y perfeccione a lo largo de toda la vida, pero especialmente durante los primeros años que siguen a la Ordenación sacerdotal»¹².

Si todos los cristianos están llamados a la perfección y santidad de vida, por Jesucristo, «Sed, pues, perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto» (Mt 5,18), de modo especial los apóstoles y sus sucesores, juntamente con sus «cooperadores y consejeros necesarios» los sacerdotes (PO 7) están llamados a alcanzar, con la ayuda de la gracia de Dios, el más adecuado perfeccionamiento del ser, propio a cada uno «según la medida del don de Cristo» (1Cor 4,1-4). Como nos ha recordado el Sínodo 85, «hoy es absolutamente necesario que los pastores de la Iglesia sobresalgan por el testimonio de santidad» (Relación final II, A, 5; cf. más adelante III, 10,2).

Es el momento de reconocer, con suficiente claridad y valentía, que determinados

12. «Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis», Roma 1985, n. 100; Conc. Vat. II, Decr. *Optatum Totius*, n. 22.

defectos de la cultura en la que vivimos inmersos, dentro de la sociedad o incluso de la familia, no facilitan ni una respuesta ni el desarrollo adecuado a la vocación sacerdotal.

2. Si todo conocimiento empieza por el conocimiento propio, tanto desde los comienzos de nuestra formación como hasta la edad adulta, hemos de pedir siempre al Señor la gracia del discernimiento efectivo de la propia personalidad, sobre aquellas motivaciones, actividades y aptitudes, así como sobre nuestro potencial moral, emocional e intelectual. Sólo así podremos dar una respuesta humilde, ponderada y responsable, es decir, madura, a la vocación sacerdotal.

Este propio conocimiento, a la luz del conocimiento progresivo y de la contemplación de Jesús, el Buen Pastor, pasa por la condición que él nos impone, «si me amáis guardaréis mis mandamientos y yo pediré al Padre y os dará otro Paráclito, para que esté con vosotros para siempre, el Espíritu de la verdad» (Jn 14,15-16), que ha de alejar de nosotros el pernicioso seguir la propia voluntad, que tiende a resquebrajarse en el momento de experimentar las dificultades propias de nuestro servicio de caridad pastoral y, necesariamente, ha de contar con el radicalismo evangélico del *niégate a ti mismo*» (Mt 16,24).

Nuestra civilización se afana en la conquista y el disfrute de caminos y objetivos novedosos, en un tiempo histórico marcado por profundos cambios sociales, económicos y técnicos, que forman parte de las conveniencias del mundo, pero donde, desgraciadamente, muy pocos cuentan las nobles motivaciones de la persona, el servicio a la misma y la atención al ser más que al tener.

3. En esta situación, el sacerdote ha de llegar a una entrega personal a Jesucristo que, a la vez, sea total, libre, definitiva y perfectamente madura, como donación a Cristo, a su Iglesia y al servicio del Pueblo de Dios, lo que ya no sólo requiere conocimiento de sí mismo, sino el gobierno de sí mismo, el autocontrol que es preciso constantemente mantener, situándola en la misma fundamentación humana, cristiana y vocacional, dentro de esta civilización veleidosa. Me vienen a la memoria aquellas palabras de san Pablo: «Os exhorto, pues, hermanos, por la misericordia de Dios a que ofrezcáis vuestros cuerpos como víctima viva, santa, agradable a Dios: tal será vuestro culto espiritual» (Rom 12,1).

De aquí que el mismo Concilio haga un especial llamamiento a las Conferencias Episcopales para que provean, dentro de la que podemos llamar «madurez espiritual y pastoral», el modo de iniciar gradualmente a los sacerdotes jóvenes en la vida y en la acción pastoral, procurando, de forma continuada, la renovación e incremento de los medios espirituales, intelectuales y pastorales¹³.

4. Y, ¿qué decir, específicamente, de la madurez intelectual? Es indudable que los sacerdotes deben ser también maduros en el saber.

De ella ha dicho el recientemente fallecido Cardenal Wright: «Su doctrina de raíces evangélicas y patrísticas, debe incluir el conocimiento de las declaraciones del Ma-

13. Conc. Vat. II, Const. *Lumen Gentium*, n. 22; «*Ratio fundamentalis*», n. 100-101; «*Litterae circulares ad Conferentiarum Episcopaliū Praesides*», n. 4; Cf. más adelante en III, 5.2.

gisterio de la Iglesia, en especial de los Concilios y de los pastores supremos de la cristiandad, y una inteligencia segura y equilibrada de los principios teológicos...»¹⁴.

Se ha de reconocer que, dada nuestra misión de educadores en la fe, la formación intelectual del sacerdote ha de ser tal que ofrezca, a la vez, una doctrina sana y acomodada a la vida actual de los cristianos, sin caer en el engaño de elegir entre salvación cristiana y progreso de la ciudad terrena. Se ha de optar, en definitiva, por la misión espiritual puesta al servicio de la salvación de todos los hombres.

Para ello el Sínodo 85 pide adecuar toda la doctrina del Vaticano II, en toda su amplitud y profundidad, a resolver nuestros problemas, sugiriendo:

1) a los sacerdotes, religiosos/as y seminaristas: «en la formación permanente de los sacerdotes y los que se preparan al sacerdocio, en la formación de los religiosos y las religiosas, así como en la de todos los cristianos, ofrezcáseles de modo continuo y apto, la doctrina conciliar por conferencias y cursos...; para entender la doctrina del Concilio, será muy útil leer y llevar a la práctica las cosas que se encuentran en varias exhortaciones apostólicas, que son como frutos de las varias reuniones del Sínodo ordinario celebradas desde el año 1967» (Relación final I,6);

2) respecto a los seminaristas, más específicamente, señala: «hay que cuidar sumamente la formación de los candidatos al sacerdocio, préstese en ella atención a la instrucción filosófica y al modo de enseñar teología que propuso el Decreto *Optatum totius*, n.º 16. Se recomiendan los manuales con tal que ofrezcan la teología sana, de manera científica y pedagógica, y también tengan verdadero sentido de Iglesia»; «Los futuros sacerdotes aprendan la vida litúrgica por experiencia y conozcan bien la teología de la liturgia (Ibid. II, 1, 4 y II, B, 2):

Por su parte el Código de Derecho Canónico contempla la formación permanente desde el deber del presbítero, aunque le reconoce el derecho, en base al cumplimiento de este deber, a unos medios que diocesanammente le asistan en orden a su formación espiritual, intelectual y apostólica (CJC. c. 279).

El sacerdote maduro, en definitiva, hombre maduro, responde a su más plena fidelidad al hombre, a la Iglesia y a Jesucristo, como un testigo auténtico y consagrado, con aquel contraste o impronta que san Pablo ponía como verificadora de su propia vida: «Por tanto, que nos tengan los hombres por servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios. Ahora bien, lo que se exige de los administradores, es que sean fieles» (1Cor 4,1-2).

Y por fidelidad debemos permanecer constantes respecto a los propios principios, cumpliendo los compromisos adquiridos y las promesas hechas al recibir la sagrada ordenación.

14. «Seminarium», Città del Vaticano 1970, p. 125.

2. ESPIRITUALIDAD EVANGELIZADORA

2.1. *Para anunciar el Evangelio de Dios*

1. La espiritualidad del sacerdote debe desarrollar la dinámica del discipulado y del servicio. Pero, además, para situarse ante el mundo. Pensando que el ministerio sacerdotal, nacido en la Iglesia y para la Iglesia, es tal para evangelizar, tarea que es la propia de la Iglesia: «Evangelizar constituye, en efecto, la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar, es decir, para predicar y enseñar, ser canal del don de la gracia, reconciliar a los pecadores con Dios, perpetuar el sacrificio de Cristo en la Santa Misa, memorial de su Muerte y Resurrección gloriosa» (EN 14).

2) La voluntad de Dios, de que todos los hombres se salven, fue afirmada por san Pablo (1Tim 2,4), y está enraizada en el claro mandato de Jesús de predicar el Evangelio a todo el mundo (Mt 28,17). Cuantos se consagran a esta predicación desde el tiempo de los apóstoles llevan adelante el mandato de Jesús y son maestros de la fe.

No podemos perder de vista, pues, que el sacerdote por su ordenación está especialmente llamado a tomar conciencia, en cuanto maestro de la fe, de que tiene que conocer los contenidos que desea transmitir, con fidelidad a la formulación consagrada por la Iglesia (LG 28; cf. más adelante III, 4.5).

3. El Sínodo 85, teniendo en cuenta que la Iglesia es por su misma naturaleza misionera, ha dicho que «la evangelización es el primer oficio no sólo para los Obispos, sino también para los presbíteros y diáconos, más aún, para todos los fieles cristianos» (Relación final II, B, 2). Y que el tesoro del mensaje de Dios ha de ser difundido y «proclamado a todos los pueblos» (Ibid.).

Pero tal responsabilidad, después de los Obispos, le incumbe más que a cualquier otro miembro de la Iglesia al presbítero, como Pablo VI afirmó: «Lo que constituye la singularidad de nuestro servicio sacerdotal, lo que da unidad profunda a la infinidad de tareas que nos solicitan a lo largo de la jornada y de la vida, lo que confiere a nuestras actividades una nota específica, es precisamente esta finalidad presente en toda acción nuestra: «anunciar el Evangelio de Dios» (EN, 68).

4. Se dice que los hombres, sobre todo los jóvenes, buscan lo preciso y lo auténtico, haciendo una comprobación práctica de la realidad concreta que se les expone.

Por ello, para evangelizar hoy no basta ser un simple repetidor o enseñante, sino un testigo. Por lo que se impone la necesidad de que el sacerdote sea un hombre evangélico, no sólo con el testimonio de su palabra sino con el de su acrisolada vida, no debiendo olvidar que en griego testimonio se dice «martirio» (Relación final II, B, 2). Faltaría si no a su propia identidad y misión, como presbítero en la Iglesia.

De aquí que Pablo VI nos haya vigorosamente preguntado: «¿Creeis verdaderamente en lo que anunciáis? ¡Vivís lo que creéis? ¿Predicáis verdaderamente lo que vivís? Hoy más que nunca el testimonio de vida se ha convertido en una condición esencial con vistas a una eficacia real de la predicación. Sin andar con rodeos, podemos decir que en cierta medida nos hacemos responsables del Evangelio que predicamos» (EN 76).

5. Una dimensión indispensable y característica de la vida cristiana y, por tanto, del sacerdote evangelizador desde el testimonio de la propia vida, es la dimensión de la alegría.

No debemos limitarnos a dar, sino que debemos también acertar a saborear y gustar cuanto predicamos. Hay aquí como un secreto oculto para acercarnos a todos cuantos nos necesitan: amar profunda y vitalmente lo que queremos decir, para poder regocijarnos y deleitarnos en ello. Y así, con la gracia de Dios, enseñarlo y transmitirlo con el testimonio de la alegría de la propia vida.

Ésta es la recomendación que Juan Pablo II hace al final de su exhortación apostólica «Redemptionis donum» a los religiosos: «Servid a los hermanos con gozo, no como evangelizadores tristes» (29-III-84).

2.2. El deber misionero

1. Impresiona meditar las palabras del Concilio relativas al deber misionero del Obispo diocesano en la acción y cooperación de toda la Iglesia «que es único e idéntico en todas partes y en toda situación...; las diferencias que en esta actividad de la Iglesia hay que reconocer no provienen de la naturaleza última de su misión, sino de las condiciones en que tal misión se cumple» (AG 6).

Todos conocemos las necesidades apostólicas en las que se encuentran las misiones, sus situaciones iniciales y también sus retrocesos. Pero, ¿hacemos lo suficiente los sacerdotes para que pronto podamos contar con respuestas generosas de hermanos nuestros comprometidos directamente con el ideal misionero, incluso en nuevos puestos de misión diocesanos?

La insolidaridad, la falta de sensibilidad espiritual en este aspecto esencial de nuestra identidad, no pueden traer la paz a nuestro corazón sabiendo que todo sacerdote está consagrado a las misiones por su ordenación y desde su colaboración necesaria con el deber misionero del Papa y de los Obispos: «Entiendan, pues, (los Obispos) plenamente que su vida está consagrada al servicio de las misiones (AG 39). Lo que vale no sólo para la directa incorporación de algunos sacerdotes a las misiones, sino que se extiende a toda la cura pastoral, que ordenarán 'de forma que resulte provechosa para la dilatación del Evangelio entre los no cristianos' (Ibid.).

2.3. Pistas del Congreso de Evangelización

1. El todavía reciente Congreso de Evangelización nos ha descubierto a todos los miembros del Pueblo de Dios un espíritu, unas reflexiones y unas formulaciones o conclusiones que abren al sacerdote unas pistas formidables para una pastoral más misionera en las comunidades cristianas.

El Papa, en su Carta-Mensaje al Congreso, nos lo ha dicho: «Cada Iglesia particular debe ser el signo adecuado de la acción misionera y evangelizadora, sin afán de protagonismos de personas o de grupos, sino buscando la integración sincera en las instituciones, de las diócesis y de las parroquias. Llevad a la comunidad las riquezas de vues-

tra espiritualidad y de vuestros carismas personales o institucionales. Haced entre todos una comunidad real y fraterna presidida por el Obispo en comunión con el Papa, junto con los sacerdotes, religiosos, religiosas y demás agentes de pastoral»¹⁵.

¿Quién de nosotros duda que el Congreso servirá para sentirnos más comprometidos en la transmisión de la Buena Nueva de Jesús al hombre de hoy?

2. Desde su primera ponencia y conclusión el Congreso nos ha dicho que los planteamientos pastorales y doctrinales deben «fidelidad al mensaje del que somos servidores» y «a las personas a las que hemos de transmitirlo», por lo que hemos de estar dispuestos a revisar, en nuestra presentación y vivencia del mensaje de Jesús aquellos elementos que, siendo fruto de la inculturación en épocas y mentalidades pasadas, no resultan válidos hoy. De ahí que «con realismo, paciencia y tacto, pero con firmeza, habrá que ir abandonando la actual pastoral en que los sacramentos se conceden de manera casi indiscriminada. Para ello habrá que lograr una cierta unidad de criterios»¹⁶.

Pero en ello también habremos de estar atentos al más amplio contexto de evangelización que planteó el Sínodo 85, cuando señaló la conveniencia de que se escribiera «un catecismo o compendio de toda la doctrina católica, tanto sobre la fe como sobre la moral» que fuera como el punto de referencia de «los catecismos o compendios que se redactaran en las diversas regiones» (Relación final II, B, 2).

Además, el Sínodo tomó conciencia de una situación grave: «Por todas partes en el mundo, la transmisión de la fe y de los valores morales que proceden del Evangelio a la generación próxima (a los jóvenes) está hoy en peligro. El conocimiento de la fe y el reconocimiento del orden moral se reducen frecuentemente a un mínimo. Se requiere, por tanto, un nuevo esfuerzo en la evangelización y en la catequesis integral y sistemática» (Ibid.).

Es decir, que al enorme esfuerzo realizado en el posconcilio de renovación de los métodos pedagógicos no ha seguido el que adecuadamente debe corresponder a los contenidos. Todos somos conscientes de qué estamos transmitiendo y, por tanto, se creen unos mínimos de lo que la Iglesia cree sobre un determinado punto.

He de notar que cuando el Sínodo constata este riesgo lo hace motivado por una necesidad vivamente expresada por las Iglesias particulares y, entre ellas, la de nuestra nación.

Hemos, pues, de concluir con Pablo VI que «anunciar el Evangelio de Dios» (1Tes 2,9) «es un rasgo de nuestra identidad que ninguna duda debiera atacar, ni ninguna objeción eclipsar» (EN 68).

15. Congreso «Evangelización y hombre de hoy», EDICE, Madrid 1986, p. 559.

16. Ibid., Documento final, conclusión 1.9.

3. ESPIRITUALIDAD DE COMUNIÓN

3.1. *Como ministros de comunión en la misión de la Iglesia*

1. Jesús eligió y llamó a los que quiso, «instituyó a los Doce» (Mc 3,13-16). De esta iniciativa de Jesús ha surgido la comunión sacerdotal, el «Colegio de los Doce». Los reúne en comunidad. Pero como algo necesario a quienes después comunica la autoridad suprema del Reino, al más alto nivel de autoridad pastoral: «yo, por mi parte, dispongo de un Reino para vosotros, como mi Padre lo dispuso para mí» (Lc 22,29). Lo que vale también para todos los asociados a su sacerdocio y que en la tradición apostólica deben ser, como ellos, servidores y ministros de comunión.

Y esto, ¿por qué? Cuando Jesús llama, escoge a cada uno individualmente con la intención de que viva unido a todos los demás llamados, reuniéndolos para una misión.

Por ello, si nuestra llamada es así de densa, cuando Jesús llama a cada uno, en el mismo momento de la vocación, ya está provocando otras llamadas análogas o correlativas en aquellos que habrían de ser los destinatarios, dejando creados dos grupos: el de los «Doce» y el de los «Setenta y dos»¹⁷.

2. De aquí brota la conciencia, para el Obispo y para el presbiterio, de haber sido llamados en común por Jesús «para que estuvieran con él» (Mc 3,14) con la intimidad que originaba aquella fraternidad apostólica. De hecho, el vivir con el Maestro, correspondiendo todos a su amor de llamada, les construía en una intimidad contemplativa con Jesús que, a la vez, creaba entre todos una profunda concordia y amistad de cara a la misión, fundadas en la colaboración fraterna necesaria que Jesús les pedía, para enrostrarlos en el servicio del Reino.

Después, cuando Jesús los envía de dos en dos, lo hace con la determinación de procurar para sus Setenta y dos discípulos una comunidad de misión. Y, más tarde, la participación de los Doce en la última Cena sitúa la comunión en unión, por la participación en su propio Cuerpo y Sangre. Con la Eucaristía y el poder de celebrarla se llega al manantial de la unidad querida por Jesús; y en la oración sacerdotal pedirá para los allí presentes y para todos nosotros: «Que todos sean uno. Como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros» (Jn 17,21).

Si el amor del Padre por el Hijo en el Espíritu Santo constituye la perfección de la unidad trinitaria, éste es el paradigma y la pauta a seguir entre todos aquellos que hemos sido llamados a continuar la misma misión del Hijo en su Iglesia: amor de intimidad con Cristo, en fraternidad apostólica y como ministros de comunión en la misión de la Iglesia.

3. Pero entramos en comunión con Dios, por Jesucristo y en el Espíritu Santo, en la Iglesia y por la Iglesia.

El Sínodo 85, que presenta a la Iglesia como misterio, no sólo como pueblo de Dios sino como Cuerpo de Cristo y otras descripciones que mutuamente se completan y

17. Cf. J. Galot, S.J., «El Obispo y sus colaboradores, ministros de comunión» en «Surge», n. 459 (1986), pp. 3-20.

«deben entenderse a la luz del misterio de Cristo o de la Iglesia en Cristo (Relación final II, A, 3), nos hace partícipes de «la unidad de fe y de sacramento» y de «la unidad jerárquica, especialmente con el centro de la unidad», es decir, con el sucesor de Pedro (Ibid. II, C, 2).

De esta comunión el bautismo es la puerta, y la Eucaristía la fuente: «la comunión del Cuerpo Eucarístico de Cristo significa y hace, es decir, edifica, la íntima comunión de todos los fieles en el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia» (Ibid. II, C. 1; cf. 1Cor 10,16).

El contenido de esta palabra «comunión», que es mucho más amplio que lo que comúnmente suele atribuírsele, como si se redujera a cuestiones de organización, sino que busca la unidad en el ser de la misma Iglesia y, además, como camino e instrumento de evangelización, puesto que la división «perjudica la causa santísima de la predicación del Evangelio a toda criatura y cierra a muchos las puertas de la fe» (AG 6).

Por ello, Pablo VI nos ha dicho que «la fuerza del Evangelio quedará muy debilitada si los que anuncian el Evangelio están divididos entre sí por tantas clases de rupturas (EN 77). Con esta perspectiva de comunión hemos de iluminar nuestras polarizadas pastorales o ideológicas, las recíprocas censuras de unos a otros, nuestra misma predicación que nunca debiera sembrar el desconcierto plural.

Teniendo establecidos estos principios es por lo que la Relación final del Sínodo 85, al distinguir entre unidad y pluriformidad en la unidad, afirma que ésta es «una verdadera riqueza y lleva consigo la plenitud, la verdadera catolicidad», mientras que el pluralismo de las posiciones radicalmente opuestas «lleva a la disolución y destrucción, a la pérdida de la identidad» (Relación final III, C. 2).

Los valores irrenunciables de la unidad de fe y de la comunión eclesial son punto referencial, pues, para discernir nuestra actuación como ministros de comunión en la misión de la Iglesia y, en consecuencia, para hablar de pluralidad o pluralismo.

3.2. *Con el testimonio del presbiterio diocesano*

1. El Obispo y los sacerdotes, con frecuencia son personalidades marcadamente originales, hemos sido llamados a una misma tarea pastoral que, fundada en la unión y en la comunión sacerdotal quedará, como la de los Doce, comprometida con el sacrificio que comporta la imitación a Jesús, en la adhesión absoluta a la voluntad del Padre.

2. Es oportuno traer aquí una cita de Pablo VI, referida al ministerio sacerdotal frente a una comunión eclesial perturbada: «Algunos defienden su ambigua postura con razonamientos en sí plausibles, esto es, con intención de corregir ciertos aspectos humanos deplorables o discutibles en la Iglesia, o bien de hacer progresar su cultura y su espiritualidad, o bien de poner a la Iglesia al compás con las transformaciones de los tiempos; pero se arrojan tales funciones, tan arbitrariamente y con tanto radicalismo que, sin tal vez advertirlo, ofenden y hasta interrumpen la comunión, no sólo institucional sino también la espiritual, a la que quieren mantenerse unidos, cortan por su parte la rama de la planta vital, que los sostenía; dándose cuenta luego del estrago producido, apelan al pluralismo de las interpretaciones teológicas (que salvada la adhesión

esencial y auténtica a la fe de la Iglesia, debería ser no sólo consentido, sino favorecido), sin percatarse de que así están construyendo doctrinas propias, dictadas por la comodidad, y equívoca adhesión, cuando no incluso contrarias a las normas y a la objetividad de la misma fe... ¿Cómo recuperar estos hijos que se adentran por tan peligrosos senderos? ¿Cómo restablecer con ellos relaciones de gozosa y concorde comunión?»¹⁸.

3. No he de repetir aquí cuanto queda arriba dicho, como claves para la espiritualidad del sacerdote diocesano, sobre el presbiterio diocesano, la comunión jerárquica, la fraternidad sacerdotal y una eclesiología de comunión (Cf. lo ya expuesto en II, 3-5).

Los sacerdotes hemos de robustecer esta espiritualidad de comunión, buscando decididamente la unidad siempre en el testimonio del presbiterio diocesano, pero más cuando paradójicamente pueda introducirse entre nosotros la división.

De ahí que nuestra Asamblea Diocesana Sacerdotal haya manifestado: «Nuestra misión de sacerdotes consiste en anunciar y construir el Reino de Dios, siendo cooperadores del obispo en nuestra Iglesia local, ejerciendo nuestro ministerio presbiteral en unión con los demás ministerios, vocaciones y carismas, y en comunión y cooperación con la Iglesia universal»¹⁹.

No olvidemos, pues, que esta espiritualidad sacerdotal de comunión es el testamento del Señor Jesús y la prueba máxima de credibilidad para la evangelización que protagonizamos desde la unidad original del presbiterio diocesano.

Es decir, las actitudes de nuestro testimonio condicionan y, a la vez, configuran nuestra cualidad de testigo, desde un presbiterio diocesano que aspira a ofrecer un servicio ministerial unido.

4. ESPIRITUALIDAD DE ANIMACIÓN

4.1. *Animación comunitaria*

1. La presencia de los Doce en las comunidades creó un estilo propio. Se sintieron, en el seno de las comunidades por ellos creadas, animados por el Espíritu del Señor Resucitado a actualizar la salvación, conjugando su condición de pastores y maestros con la de hombres pecadores que durante todo el tiempo de su peregrinación necesitaban ser también discípulos, seguir escuchando la Palabra, para poder obedecer la proclamación del Reino con la fuerza del Espíritu.

Así nació la experiencia de una auténtica comunidad de llamada, con toda la proyección misionera que acertaron a infundir en ella los Doce que, a su vez, fue fermento y prolongación de la misma misión de Jesús, entregándose eficazmente a la misión de congregar a todos los hombres, según el encargo del Señor, siendo ellos los primeros en

18. Pablo VI, Audiencia general del 28-XI-73.

19. Asamblea diocesana sacerdotal, 2 al 5 de enero de 1985, propuestas aprobadas 1.3.

vivir en su vida esta comunión y de contribuir al ministerio apostólico con sus relaciones fraternas mutuas.

2. Esta animación, que esencialmente es evangelizadora como la Iglesia, es una de las características del oficio del sacerdote, buen pastor. En él encontramos el ejercicio de una autoridad que le ha sido conferida por Jesús, la propia y moderada del pastor, comunicando a la comunidad humana un hálito nuevo, buscando infundir en ella vigor apostólico no por la imposición de su autoridad, sino por el amor que suscita la comunicación de una renovación en el Espíritu.

Existe hoy cierta tendencia, solapada bajo la capa de no pecar de autoritarismo, como si el sacerdote, destinado a presidir la comunidad en nombre de Cristo y a quien representa, hubiera de acomodarse a ella, olvidando que pertenece a la identidad de los presbíteros la tarea de ser pastores que evangelizan a la comunidad, porque «han sido consagrados como verdaderos sacerdotes del Nuevo Testamento, a imagen de Cristo, sumo y eterno Sacerdote, para predicar el Evangelio y apacentar a los fieles y para celebrar el culto divino» (LG 28).

Nuestra conciencia sacerdotal sabe que en esta difícil tarea siempre encontrará resistencias en la misma comunidad a la que, por la fuerza del Espíritu, deberá seguir anunciando el Reino de Dios, que se personifica en Jesucristo muerto y Resucitado. En razón de la fidelidad al origen del mismo ministerio apostólico habremos de seguir saliendo al encuentro de todos los hombres, diciendo como san Pablo: «predicamos a un Cristo crucificado: escándalo para los judíos, necedad para los gentiles; mas para los llamados, lo mismo judíos que griegos, un Cristo, fuerza de Dios y sabiduría de Dios... Y me presenté a vosotros débil, tímido y tembloroso» (1Cor 1,23; 23).

Nos hace falta lo que pide a los Obispos-el Concilio: «que se distingan por el espíritu de amor y de solicitud para con todos...; de tal manera congreguen y formen a la familia entera de su grey, que todos, conscientes de sus deberes, vivan y actúen en comunión de caridad» (CD 16).

4.2. *Promoción del laicado*

1. El deber de animación de la comunidad lleva consigo, particularmente para el sacerdote secular, el compromiso en la promoción de un laicado responsable y solidario en la misión de la Iglesia.

Ello supone asumir varias actitudes pastorales:

1) Una mentalidad fraterna con los laicos, que no excluye la fraternidad del ministerio sacerdotal: «los sacerdotes... que desempeñan un oficio excelentísimo y necesario de padres y maestros... son hermanos entre hermanos, como miembros de un solo y mismo Cuerpo de Cristo, cuya edificación ha sido encomendada a todos» (PO 9). Los sacerdotes seculares tenemos una vocación especial de inserción en lo secular, en el mundo, pero no identificándonos con el mundo, y es «conviviendo con los hermanos», con los otros hombres» (PO 3) como ejercemos el sagrado ministerio.

2) Una atención a los laicos, que exige entre otras cosas:

a) el deber de reconocer su vocación y dignidad: «Oigan de buen grado a los laicos,

considerando fraternalmente sus deseos y reconociendo su experiencia y competencia en los diversos campos de la actividad humana, a fin de que, juntamente con ellos, puedan conocer los signos de los tiempos» (PO 8);

- b) el reconocimiento de sus carismas: «descubran con sentido de fe, reconozcan con gozo y fomenten con diligencia los múltiples carismas de los laicos» (Ibid.);
- c) animar la creación y vida de los grupos y de las comunidades cristianas, parroquiales, etc., de las que el sacerdote forma parte (LG 32);
- d) cuidar la comunión eclesial: «los presbíteros están puestos en medio de los laicos para llevarlos a todos a la unidad de la caridad, amándose unos a otros con caridad fraternal y unos a otros previniéndose en las muestras de deferencia»; y
- e) una disposición de solidaridad con aquellos a los que es enviado: «los presbíteros han de tratar a todos, a ejemplo del Señor, con eximia humanidad» (PO 6).

3) Más explícitamente, animando la manera propia y específica de participar los seglares en la animación evangélica del orden temporal por su presencia activa en el mundo (AA 25). Presencia que el sacerdote ha de promover, y que he creído oportuno señalar más y matizar en el apartado siguiente.

4.3. Libertad cristiana y liberación, la paz y la vida social

1. La Iglesia en el mundo está abierta a un tema muy actual, el de la liberación, que es la gran aspiración que hoy mueve dramáticamente a hombres y pueblos, uno de los más claros signos de los tiempos. Esto le ha obligado a una nueva reflexión teológica que también, coherentemente, ilumina la parte que al sacerdote le corresponde en su misión evangelizadora.

Por ello, la Congregación para la doctrina de la fe acaba de publicar, el pasado día 22 de marzo, la Instrucción sobre «Libertad cristiana y liberación» que, como es sabido, es el segundo documento que dedica al estudio de la teología de la liberación, cumpliendo así una promesa contenida en su precedente Instrucción «Libertatis nuntius, sobre algunos aspectos de la teología de la liberación», de 6 de agosto de 1984, a la cual quiere vincularse orgánicamente, de tal manera que deben ser leídas una a la luz de la otra ²⁰.

3. En definitiva, la historia de la salvación es la historia de la liberación del mal y la introducción de la humanidad en la libertad de los hijos de Dios. Aquí encontramos a María, Madre de la Iglesia y modelo que debemos imitar. Los pobres tienen en ella una confianza, y más precisamente los pobres que tienen la percepción aguda del misterio de la cruz.

4. Consiguientemente, los caminos para la liberación integral del hombre pasan por los especiales compromisos de la Iglesia y de los católicos en favor de la paz, siendo

20. A continuación, en el n. 2, sigue un amplio resumen de las dos instrucciones. El texto sigue en el n.º 3.

hoy la paz un valor gravemente amenazado, precisamente cuando la humanidad cuenta con inmensas posibilidades de bienestar.

1) Sabemos que la misión específica de la Iglesia es la reconciliación de todos los hombres y de todos los pueblos, entendida como reconciliación completa y definitiva con Dios y entre todos los hombres. Ser cristiano significa comprometerse en esta misión, a pesar de las injusticias, el egoísmo, las divisiones y los enfrentamientos. En esta tarea, además, reconocemos que las divisiones entre los cristianos enturbian y debilitan constantemente nuestro testimonio en favor de la unidad y de la paz.

2) La Iglesia lleva celebrando ya la XIX Jornada Mundial de la Paz, en todos los días primero de año. Y siempre, bajo lemas distintos, nos enseña que, por encima de las ideologías, a pesar de los bloques Este-Oeste y del abismo Norte-Sur, los sacerdotes debemos predicar que construir la paz no es sólo deshacer en todo el mundo un equilibrio fundamentado en el terror mutuo, sino, además modificar las estructuras del poder y de la economía mundial. Predicamos la paz de la revelación bíblica: paz con Dios, consigo mismo, con los hermanos y con la creación entera. Una paz que no es una mordaza, sino un camino para todos los hombres de buena voluntad en el designio salvador de Dios: «Os dejo la paz, mi paz os doy; no os la doy como la da el mundo» (Jn 14,24).

Por su parte este año 1986 ha sido declarado por la ONU, y aceptado por casi todos los países, como el Año Internacional de la Paz, cuando el peligro atómico, la actual carrera de armamentos, las confrontaciones ideológicas Este-Oeste por una parte, y por otra los problema originados por el subdesarrollo, el hambre, el analfabetismo y las enfermedades en los países del Sur ensombrecen estos países y los separa abismalmente de los del Norte, con ingentes medios económicos y tecnológicos.

3) Este lamentable panorama es el que ha movido a los obispos, a través de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española a publicar el 20 de febrero de 1986 su instrucción pastoral «Constructores de la Paz», optando, con un gesto de responsabilidad y de libertad, por señalar los caminos pacíficos que llevan a la paz y dudan de la eficacia de los que la preservan a base de confrontación y el armamento. Piden una «mentalidad nueva», que sustituya el amedrentamiento por el diálogo, la prepotencia por la solidaridad. Condenan taxativamente el terrorismo. Denuncian la injusticia social con el crecimiento del paro. E invitan a una reflexión ética sobre las condiciones en las que debe producirse una verdadera reconciliación entre todos los españoles, al cumplirse pronto los cincuenta años del comienzo de nuestra guerra civil.

4) Este documento, donde se hace un profundo estudio sobre el imperativo, fundamento, condiciones y delicadas cuestiones éticas en torno a la paz, con sus aplicaciones concretas a la coyuntura actual del mundo y a la situación que atraviesa nuestra nación y sus obligaciones y compromisos con Europa, ha de ser materia para vuestra formación permanente.

De él recojo este punto programático: «Nuestra primera recomendación concreta se dirige a los sacerdotes, religiosos y responsables de comunidades, grupos y movimientos. El estudio, la predicación y la difusión de la doctrina moral católica sobre estos asuntos de la vida social e internacional debe ser una preocupación creciente para todos nosotros. En los seminarios y centros de formación se debe conceder un lugar im-

portante a la doctrina social de la Iglesia sobre la paz y las relaciones internacionales»²¹.

5. Finalmente, unido al tema de la paz, y como tarea común de todos los cristianos, que el sacerdote siempre debe animar, he de referirme a la presencia de la Iglesia y de los católicos en la sociedad civil.

1) La reflexión del documento «Testigos del Dios vivo» de la Asamblea Plenaria del Episcopado Español, de 24-29-VI-1985 sobre el ser y la misión de la Iglesia, se completa ahora con la Instrucción pastoral de la Comisión permanente del Episcopado Español, de 24-IV-86, sobre «Los católicos en la vida pública». Mirando más al exterior de la misma Iglesia, se trata del papel de los católicos en la vida pública como individuos y como colectividad.

Después de un análisis sobre los riesgos y límites de algunas características más significativas de nuestra sociedad, se hace un estudio en torno a los fundamentos cristianos de la actuación en la vida pública. Se trata de una invitación a una presencia activa de los católicos en la sociedad democrática. Presencia que no sólo ha de ser privada, sino también colectiva y organizada, con los valores humanos y éticos, pero también con los morales y religiosos netamente cristianos, que han de enriquecer la conveniencia ciudadana desde una oferta, original y libre, dentro del pluralismo social y político de un estado de Derecho.

Hay por tanto, una nueva llamada de los Obispos a la presencia de los católicos en la sociedad civil con su militancia católica en asociaciones de inspiración cristiana, o confesionales, según las circunstancias y en razón de los objetivos pretendidos y de los procedimientos empleados, donde se apuesta por su testimonio personal y colectivo, para que tenga una traducción coherente en la vida pública.

2) Para este compromiso en la vida pública, que ha de ser asumido con verdadero espíritu de servicio y de caridad cristiana, se necesita, además, una formación y un acompañamiento especializados, que respondan a las características propias de cada ambiente, profesión y peculiaridades socio-culturales, dentro de las exigencias de la comunión.

Por ello, las parroquias, las pequeñas comunidades, los movimientos y asociaciones, y todos los miembros de la Iglesia, cada uno según su propia vocación, han de sentirse responsables de esta dimensión de su ser y actuar cristianos.

3) De aquí que los sacerdotes han de cuidar en adelante, de modo nuevo, una síntesis actualizada del conjunto de criterios y afirmaciones sobre la vida social que enmarcan el compromiso temporal y político de los cristianos. Por eso también este documento de «Los católicos en la vida pública» habrá de ser objeto de vuestra lectura reflexiva como materia de formación permanente.

Por su marcado interés no quiero dejar de citaros estos párrafos que dedica a los Obispos, sacerdotes y religiosos:

«quienes desempeñamos el ministerio de presidir y edificar la comunidad cristia-

21. Episcopado Español, «Constructores de la paz», VI, 1.

na en el nombre de Cristo mediante el anuncio de su Palabra y la celebración de sus misterios hemos de sentir como nuestro, dentro de las ocupaciones propias del ministerio sacerdotal, este aspecto de la misión de la Iglesia».

«Fuerza es decir, que en este orden de cosas necesitamos superar muchas actitudes reticentes o radicales, aclarar nuestras ideas y promover una acción pastoral firme y coherente. No avanzaremos en este campo sin una colaboración bien concebida y programada de quienes tenemos que servir a las necesidades espirituales, doctrinales y morales de nuestras comunidades y de nuestros hermanos en la fe».

«Sólo en circunstancias muy especiales podrán los sacerdotes asumir estas responsabilidades propias de los seglares. En tales casos habrán de proceder con el consentimiento de su obispo, muy especialmente cuando pretendan simultanear estas funciones seculares con el ejercicio del ministerio sacerdotal».

«A través de sus ministerios y obras de apostolado, los religiosos tienen una gran influencia en muchos fieles cristianos. A la vez que procuran fomentar en ellos una intensa vida espiritual y eclesial, deben también instruirles y educarles para vivir y actuar en el mundo en conformidad con su vocación cristiana y la concepción evangélica de la vida».

«Los religiosos y religiosas de vida contemplativa han de sentirse también intensamente unidos incluso en los problemas temporales de sus hermanos, a los que ayudan con su ejemplo de vida y por los que hacen plena oblación de sus vidas en la alabanza y amor de Dios, que es Padre y salvador de todos»²².

4.4. *Promoción vocacional*

1. Dentro de esta espiritualidad de animación ocupa un lugar preferente la atención a la pastoral vocacional, todo un reto de llamada, según las necesidades del mundo entero, tanto a la profesión de los consejos evangélicos como a la recepción de las Ordenes sagradas. El Concilio expresamente afirma que el cuidado de las vocaciones es una «función que forma parte de la misión sacerdotal misma» (PO 11).

El testimonio de la llamada de Dios al sacerdocio, a la vida religiosa y misionera y a los Institutos seculares y sociedades de vida apostólica, conlleva un dejarlo todo por el Reino de Dios, aunque a diversos niveles.

2. Esta obediencia a la llamada personal de Jesús, como en el caso de los apóstoles, exige mucha fe y mucho amor en quien la recibe, pero tanta o más en quienes hemos de propiciarla, siendo cauces de mediación a pesar de nuestra insuficiencia. No puede ponerse en práctica más que a costa de los intereses particulares y de la abnegación de sí mismo para encarnar la acción de Dios en el conjunto del que uno es parte y que, en adelante, habrá de abandonar: sus padres, entorno social, posición en la vida, etc.

22. Episcopado Español, «Los católicos en la vida pública», n. 98, 100, 101, 104 y 105.

Al ofrecer a Dios la total entrega de su voluntad, a ejemplo de Jesucristo, el llamado al servicio de la Iglesia en la vida consagrada se esfuerza en seguirle desde el frescor de su juventud, en humildad y sencillez, en virginidad, en pobreza y obediencia; con madurez, llevando con simplicidad una vida escondida en Dios al servicio de los hermanos; y, siempre, desde el sufrimiento y la cruz, permaneciendo totalmente disponible para el servicio del Evangelio. ¿Somos los sacerdotes testigos auténticos para, sin andar con rodeos, decididamente contagiar a otros nuestra llamada?

3. El vocacionado, cuando lo deja todo, es el verdadero pobre de Yahvé. Imitando a Jesús, «manso y humilde de corazón» (Mt 11,29), se abandonará tranquilo a lo que Dios decida sobre su vida, y se abrazará a los designios de Dios por la fe, que solamente intuye en sus líneas generales. Acudiendo a la llamada ya no programa su vida, ya no ansía o busca logros personales y en toda su existencia, inequívocamente, hace homenaje a la ternura de Dios, confiándose y sirviendo a sus querer: «En ti espero cada día» (Sal 25,5).

Por otra parte, el privilegio humano del llamado, siguiendo al Maestro, es sinónimo de privación de muchas cosas entrañables y que antes no parecerían necesarias, de indefensión ante los poderes de este mundo y hasta la persecución. Parece que el hombre actual le quiere siempre abnegado, verle tan desasido que pretende despojarle de su propia identidad: unos no aceptan fácilmente su condición de consagrado y otros, la gran mayoría, le admiran, pero no acaban de ver en él al discípulo fiel y testimoniante del Maestro.

4. Ante estas realidades debiera corresponder en nosotros, no sólo una actitud de promoción vocacional diligente, pero además, ante el engaño y dificultades con las que se encuentran los jóvenes de hoy, ¿cuentan en todo con la atención de sus pastores aquellos que manifiestan indicios de vocación?; ¿ven ellos en nosotros lo que verdaderamente les anunciamos, la ilusión de una entrega en la que gozosamente permanecemos? Si no, la llamada difícilmente penetrará en sus corazones. Ante estos «signos de los tiempos» fascinantes y falsos, hemos de presentarles «signos de Dios» verdaderos, creíbles, testificantes. No sé si en todo nos hacemos responsables de estos interrogantes.

4.5. La predicación y educación en la fe

1. Dentro de esta espiritualidad de animación incluyo este tema de la predicación que, obviamente, es deber de todo nuestro ministerio sacerdotal.

Sería vana pretensión trazaros aquí un plan de predicación, homilética, cátequética, etc. Tan sólo quiero sugeriros el entramado por donde ha de discurrir, en adelante, la vertebración de esta delicada misión de todo sacerdote, al presentar los contenidos de la fe de la Iglesia y las fuentes de las que vive: Escritura, Tradición y Magisterio.

Si el Concilio ha querido renovar la Iglesia, es preciso que, ante todo, ahora, ante los nuevos signos de los tiempos, volvamos a estudiar seriamente sus documentos, de modo más amplio y profundo, con el fin de que después de presentados puedan ser mejor asimilados por los fieles.

2. Por ello, el Sínodo 85 ha considerado necesario, en el momento presente de la Iglesia, no obviar los problemas que le fueron manifestados por todas las Iglesias particulares. Y para resumir lo esencial que subyacía en ellos, concentró su discusión sobre las cuatro grandes Constituciones del Vaticano II: «Sacrosanctum Concilium», de la Liturgia; la dogmática «Lumen Gentium», sobre la Iglesia; la dogmática «Dei Verbum», sobre la Revelación Divina; y la pastoral «Gaudium et Spes», sobre la Iglesia en el mundo actual.

Ya que, «la Iglesia, poniéndose a la escucha de la Palabra de Dios, celebra los misterios de Cristo para la salvación del mundo (Sínodo 1985, Relación final, I), en este momento del mundo también nuestra Iglesia particular ha de escuchar «lo que dice el Espíritu a las Iglesias» (Ap 2,7), y para ello ha de profundizar y divulgar el amplio programa que nos ha dejado el Sínodo 85, cuyo resumen se basa en estos temas:

- 1) naturaleza del misterio de la Iglesia;
- 2) cuáles son sus fuentes;
- 3) cómo la Iglesia misma es comunión; y
- 4) cuál es la misión de la Iglesia hoy.

El estudio meditativo en torno a estos ejes del Sínodo 85 será como un acontecimiento espiritual y obra de verdadera renovación en el Espíritu, todo un programa de formación permanente para iluminar la pastoral de animación y educación en la fe.

3. Los sacerdotes hemos de poner el máximo empeño para que en la cura pastoral nuestra predicación discurra por estos cauces, dentro de los cuales todos los demás problemas, tanto los internos de nuestra Iglesia como los del mundo en que vivimos, habrán de ser considerados, rechazando ya de plano cualquier alternativa que quisiera enfrentar la misión evangelizadora de la Iglesia a las responsabilidades en el mundo contraídas en el servicio de los hombres.

En concreto, y para una más profunda recepción del Concilio como iluminación de nuestro deber de educadores en la fe, os recuerdo las «Sugerencias» sinodales a este respecto, que sin duda marcarán la nervatura de todo nuestro magisterio de pastores en obligados temas de nuestra predicación: «Se sugiere que en las Iglesias particulares se haga para los próximos años una planificación pastoral para un conocimiento y aceptación del Concilio, nuevos, más amplios y profundos. Ello se obtendrá en primer lugar, por una difusión renovada de los mismos documentos, por la edición de estudios que expliquen los documentos y los acerquen a la capacidad de los fieles» (Sínodo 1985, Relación final, I, 6).

4. No quiero dejar de indicar cómo este servicio a la exposición completa de los contenidos de la fe de la Iglesia comprende también el amplio campo de la moral.

Nuestros fieles tienen hoy dificultad en aceptar la doctrina moral de la Iglesia, que no ha de reducirse sólo a los principios sobre moral sexual, por otra parte tan relegada a una moral de situación, sino que además debe inspirarse en la doctrinal social de la Iglesia con respecto a la promoción humana, en circunstancias siempre nuevas.

Se ha de reconocer y apreciar una mayor sensibilización del hombre creyente de hoy a las tareas de la vida pública, de los valores fundamentales de la libertad, la justicia, el progreso, la solidaridad y paz entre los pueblos.

Pero también hemos de tener muy en cuenta la dificultad que tienen los cristianos de hoy en aceptar la verdad objetiva moral, necesitando aclaraciones sobre la interpretación auténtica del magisterio de la Iglesia, y la relación entre este magisterio y el de la teología que, situado en su verdadero lugar, siempre ha sido tan estimado por la Iglesia.

Por su parte, la catequesis se imparte no siempre orgánicamente estructurada, de forma integral. Hemos de caer en la cuenta que la ignorancia y el poco aprecio sobre nuestra identidad cristiana conduce, en definitiva, al indiferentismo, al permisivismo y a una visión de la vida cristiana reducida, subjetiva y privada.

5. Al tratar del sacerdote como educador en la fe, éste ha de evitar presentar una lectura parcial de la Palabra de Dios, teniendo en cuenta «la exégesis del sentido original de la Sagrada Escritura, que está recomendada fuertemente por el Concilio y no puede ser separada de la viva tradición de la Iglesia» (Ibid, II, B).

Finalmente, «hay que evitar y superar aquella falsa oposición entre oficio doctrinal y pastoral. Más aún, la verdadera intención pastoral consiste en la actualización y concretización de la verdad de la salvación, que en sí vale para todos los tiempos» (Ibid.).

Hemos, pues, de valorar que la riqueza de la Palabra de Dios, en virtud de su importante misión, de manera especial en los sacerdotes y en aquellos que se preparan al sacerdocio, les hará confeccionar sus homilias, catequesis, charlas, coloquios, círculos, etc., en orden a ofrecer toda la doctrina católica y a promover el conocimiento equilibrado y la aplicación del Concilio a todo el pueblo de Dios, tanto en su interiorización como en su aplicación práctica.

4.6. *Vocación a la santidad*

1. Dentro de esta espiritualidad de animación, hemos de desarrollar también de un modo nuevo una predicación sobre la vocación universal a la santidad en la Iglesia. Pero como un compromiso renovado, en el que tanto el Obispo como el presbiterio diocesano han de sobresalir por su testimonio personal en medio de su grey²³. De esta nuestra afirmación en la vida del espíritu prefiero hablaros en III, 10.2.

1) Ante todo he de subrayar que cuando el Sínodo 85^o ha advertido que se ha de poner la debida insistencia en la común vocación a la santidad no lo hace en un tono espiritualista, sino con acento de espiritualidad encarnada, que ha de abarcar toda la vida de relación con Dios y con los hombres con el estilo de vida que corresponde a los miembros de la Iglesia, que en cuanto que «es un misterio en Cristo debe ser considerada como signo e instrumento de santidad» (Relación final II, 1, 4).

2) Tendremos que fomentar una llamada especial a todos los Institutos de vida consagrada, puesto que ellos han de ser «conscientes de su misión especial en la Iglesia

23. Cf. Conc. Vat. II, Const. *Lumen Gentium*, cap. V; Sínodo extraordinario de 1985, Relación final, II, A. 5.

hoy» (Ibid.). Y observa que es deber propio de los Obispos «animarles para esta misión» (Ibid.).

3) El mismo deber nos incumbe de cara a una espiritualidad seglar (LG, cp. V), debiendo apoyar específicamente la espiritualidad conyugal, que se fundamenta «en el sacramento del matrimonio» (Sínodo 1985, Relación final II, 1, 5), sin la que no se puede garantizar la transmisión de la fe de padres a hijos.

4) Por su parte, también los movimientos apostólicos y los nuevos movimientos de espiritualidad, con todos los laicos, han de cumplir «su misión en la Iglesia y en las circunstancias diarias, como son la familia, el lugar de trabajo, la actividad secular y el ocio, de manera que penetren y transformen el mundo con la luz y la vida de Cristo» (Ibid II, A, 1). Ésta es la espiritualidad común de los seglares, que se funda en el bautismo.

5) Asimismo debemos conservar y promover la religiosidad popular, que «correctamente entendida y practicada de modo sano es muy útil como alimento de la santidad del pueblo. Por ello, merecen mayor atención de los pastores» (Ibid.).

6. Esta animación a la santidad se debe potenciar de modo especial en el Seminario y en las casas de formación, de suerte que los candidatos, a la vez que adquieren la conveniente madurez humana y sacerdotal, sean introducidos con seriedad en la vida espiritual: oración, meditación, lectura espiritual, sacramentos de la penitencia y de la Eucaristía (Ibid II, 1, 5).

Habrà que cuidar con particular delicadeza, además, en nuestros seminaristas, una adecuada formación y adiestramiento pastoral, conjugándolas con una vida espiritual seriamente llevada y con sentido fraterno del presbiterio diocesano. El seminario constituye a este respecto, para el seminarista, una comunidad educativa fundamental.

2. Esta especial llamada a la santidad la hace el Sínodo 85 en razón a la invasión de secularismo que padecemos, que no hace más libre al hombre, sino que le obliga a nuevas formas de esclavitud (ibid II, A) y también, paradójicamente, a los nuevos signos de vuelta a lo sagrado que se detectan, de un nuevo gusto por las cosas trascendentes, en especial en los jóvenes.

Para ello, ha de acentuarse debidamente la dimensión de la Iglesia como misterio y Cuerpo místico de Cristo, de forma que aparezca en nuestra predicación el vínculo íntimo que la une a Cristo, ya que «toda la importancia de la Iglesia se deriva de su conexión con Cristo (Ibid II, A, 3). Sólo así se la podrá presentar como «sacramento de salvación (LG 1), siendo Jesucristo quien la asiste siempre «y vive en ella como resucitado» (Sínodo 1985; Relación final II, A, 3). Y precisamente porque la Iglesia es misterio, se preocupa tanto de este mundo de hoy, fomentando en él la dimensión de lo divino y la llamada renovada de todos: la santidad.

5. ESPIRITUALIDAD DE ENCARNACIÓN

5.1. *Encarnación, exigencia de la caridad pastoral*

1. La evangelización oferta la salvación integral del Evangelio y mira hacia el futuro con la apertura misionera a la que nos impulsó el Concilio ²⁴. Por ello, el presbítero ha de proyectar la responsabilidad del amor salvador de Jesús saliendo al encuentro de los problemas concretos, sirviendo de orientación a los católicos en su vida de fe, moral y ética aplicadas a su vida cultural y sociopolítica.

Tal es nuestra condición apostólica que ésta se descubre realmente, haciendo presente a Jesús, testimoniándolo en las necesidades de la comunidad con humildad y mansedumbre, pero también con audacia y valentía, para buscar una cercanía con todos los miembros de la comunidad eclesial, especialmente con los más alejados, vivida desde el presbiterio diocesano según los específicos carismas de cada sacerdote.

Después del Concilio la Iglesia se ha hecho más consciente de su misión para el servicio de los pobres, los oprimidos y los marginados. «En esta opción preferencial, que no debe entenderse como exclusiva, brilla el verdadero espíritu del Evangelio. Jesucristo declaró bienaventurados a los pobres, y él mismo quiso ser pobre por nosotros» ²⁵.

El sentido que al sacerdote da el envío y la misión canónica recibida requiere de él una espiritualidad de encarnación por su necesaria identificación con la comunidad a la que es enviado. Tal encarnamiento con nuestros pueblos, con el tipo de hombre de nuestra región y con sus problemas y angustias, equidista tanto de la pasividad o atonía pastoral como del autoritarismo y los liderazgos demagógicos.

2. Este lado humano de nuestro ministerio, cuando se vive en el mundo y al servicio del hombre, sin ser del mundo en el sentido evangélico, está llamado a ser el cauce de mediación sacerdotal para el amor descendente del Señor. Y siguiendo la misma dinámica de la Encarnación, el sacerdote allí enviado está llamado a significar y a realizar el amor Salvador de Jesús, por su Espíritu.

Es cierto que el «me he hecho esclavo de todos para ganar a los más que pueda» (1Cor 9,19) de san Pablo exige del sacerdote una exquisita madurez sacerdotal en el sentido que queda descrita, inequívoca conciencia de su identidad y saber medir las distancias para conjugar, con prudencia pastoral, apertura y repliegue. Sólo cuando, con autenticidad de vida y libertad de espíritu se vive al impulso del Espíritu la caridad apostólica y se ama al hombre, se puede aceptar este servicio, sin dejarse atrapar por las ideologías y las versiones fragmentadas sobre la vocación del hombre a la libertad.

24. Cf. Conc. Vat. II, Const. *Gaudium et Spes*, Decr. *Ad Gentes*, Decr. *Apostolicam Actuositatem*, en conexión con los demás documentos conciliares.

25. Sínodo extraordinario de 1985, Relación final II, D, 6; Cf. lo ya comentado antes en III, 4,3.

5.2. Dificultades de esta encarnación en el mundo de hoy.

1. Esta encarnación en sí es profética y, por tanto, humanamente molesta. Evangelizar el mundo, por la proclamación de la Muerte y Resurrección del Señor y con la coherencia que comporta esta fe, siempre resultará incómodo, por los intereses particulares, neutralismo y estructuras humanas que se han de superar.

El obrar como signos de la presencia de Jesús, que asumió la humanidad para llevarla al Padre, es indudable que nos convierte, con la fuerza y la luz de su Espíritu, en sacerdotes vigilantes, con discernimiento sobrenatural, cayendo en la cuenta de las responsabilidades que asumimos en las siempre humildes pero necesarias mediaciones sacerdotales. Para lo que no es suficiente nuestra simple presencia en el mundo al evangelizarlo.

2. Sin embargo en la animación de la comunidad de los cristianos no debemos olvidar que «los presbíteros no están nunca al servicio de una ideología o facción humana, sino que, como heraldos del Evangelio y pastores de la Iglesia, trabajan por lograr el espiritual incremento del Cuerpo de Cristo»²⁶.

Para ello, con frecuencia nos encontramos en la necesidad de buscar modos nuevos en orden a que nuestro ministerio sacerdotal, en el mundo y para el mundo, llegue eficazmente a todos los hombres que, en sus diversas situaciones, originan un servicio pastoral pluriforme y la indispensable adaptación a la realidad del mundo actual.

Éste puede ser el caso de los grupos, pequeñas comunidades o comunidades de base. De éstas nos ha dicho Pablo VI que han de ser un lugar de evangelización en comunidades más vastas, especialmente de la Iglesia particular, en la medida en que cumplan las condiciones que les concreta, «ciertamente exigentes pero también exultantes y que se requieren para corresponder a su vocación más fundamental (EN 58).

Por su parte, los sacerdotes implicados en este ministerio, siendo conscientes de su misión y permaneciendo «atentos a los peligros de escisiones, pongan todo su interés, con gran prudencia y caridad pastoral, en su formación... Las pequeñas comunidades, que no se contraponen a la estructura parroquial y diocesana, deben ser inseridas en la comunidad parroquial y diocesana de manera que sean, en medio de ellas, como el fermento evangélico del espíritu misionero (Sínodo 1971, 15,1; CJC c. 516 § 2).

3. La misión de la Iglesia en el mundo, además, obliga a una reflexión teológica nueva y profunda, toda vez que los signos de nuestro tiempo ya no son los mismos —por las constantes angustias y violencias, hambre, guerras, terrorismo, etc., que hoy padece el mundo— que los del Concilio (cf. lo ya indicado en III, 4,3).

Con el fin de analizar e interpretar estos signos, el Sínodo 85 ha manifestado que hay que explicar la historia humana de hoy:

1) a la luz de la historia de la salvación y del misterio pascual, que presupone, como es obvio, la teología de la creación y de la encarnación y la unidad de la cruz y de la resurrección; se afirma la apertura misionera para la salvación integral del mundo y,

26. Conc. Vat. II, Decr. *Presbyterorum Ordinis*, n. 6; Cf. Sínodo de 1971, 14 y CIC, cc. 285 y 287.

por ella, no sólo se aceptan los valores fundamentalmente humanos, sino que se defienden fuertemente; la salvación integral sólo se obtiene si estas realidades humanas son purificadas y ulteriormente son elevadas a la familiaridad con Dios por Jesucristo en el Espíritu Santo (Relación final II, D. 3);

2) atendiendo al principio teológico para el problema de la inculturación, dada la actual separación que hay entre el Evangelio y la cultura (Ibid II, O, 4).

3) mediante el diálogo, prudente y caritativo, con las religiones no cristianas y los no creyentes, a fin de conservar aquellos valores morales, espirituales y socioculturales que se encuentren en ellos, pero sin llegar a oponerse el diálogo a la misión (Ibid II, 2,5);

4) con la opción preferencial por los pobres y la promoción humana, que no debe entenderse como exclusiva para que brille el verdadero espíritu del Evangelio (II, D. 6).

5.3. El conflicto con lo institucional

1. Es evidente que hemos de fomentar los deberes de nuestra presencia evangelizadora, con una mentalidad abierta y acogedora, en aquellos ambientes y sectores de la sociedad cada vez más numerosos, para con auténtica espiritualidad de encarnación alcanzar a transformarlos con la fuerza del Evangelio.

Pero para que este ánimo profético de encarnación sea una predicación viva y un testimonio de coherencia sacerdotal en la misión, ha de ir a la búsqueda de aquellos medios que sean los más adecuados, porque las maneras de evangelizar cambian según las circunstancias de lugar y tiempo a causa de las situaciones de descristianización frecuentes en nuestros días, pero nunca puede dejar de ser un acto profundamente eclesial, en la perspectiva de la Iglesia particular.

2. A este propósito, no está de más hacer una referencia explícita al debido reconocimiento práctico de la eclesialidad, pues la evangelización no es para nadie un acto como individual y dependiente del talante del sacerdote que lo realiza, sino «profundamente eclesial» realizado «en nombre de la Iglesia» y «en virtud de un mandato del Señor» (EN 60).

En este sentido ha habido insuficiencias inquietantes que han movido a decir al Episcopado Español: «Con frecuencia vemos que el reconocimiento y la práctica de esta eclesialidad tiene entre nosotros deficiencias preocupantes. Hay quienes se presentan como muy devotos del Papa, pero prescinden de la presencia efectiva de su Obispo respectivo en comunión con el Papa y con la Iglesia universal. A veces se rechazan o se seleccionan las enseñanzas de los Papas, acogiendo unas con entusiasmo y dejando otras en la sombra. Otras veces se vive el cristianismo en grupos selectivos configurados en torno a una persona, a unas doctrinas particulares o, incluso, a unas determinadas preferencias políticas. En tales casos se corre el riesgo de que lo decisivo no sea la fe apostólica y verdaderamente eclesial, que es la única que puede salvarnos, sino las propias ideas o preferencias sociales, políticas y hasta económicas. Faltaría entonces una verdadera conversión a Jesucristo y al Dios vivo tal como viene hasta nosotros mediante el magisterio y el testimonio viviente de la Iglesia real y concreta. En el fondo se está ame-

nazando la misma esencia religiosa de la verdadera conversión al Evangelio de Jesucristo. Los grupos, las comunidades, las mismas instituciones seculares o religiosas, que están llamadas a ser el florecimiento vital y la riqueza espiritual de la Iglesia, pueden degenerar, o por lo menos empobrecer su vitalidad cristiana, espiritual y apostólica, si se cierran sobre sí mismas sustituyendo el magisterio y la amplitud de la Iglesia universal por las tradiciones, las ideologías y hasta los intereses meramente humanos» (Testigos... 39).

6. ESPIRITUALIDAD DE CONTEMPLACIÓN PASTORAL

6.1. *Talante contemplativo*

1. La historia de las llamadas de Jesús a los apóstoles nos sitúa en un estar con Cristo que es también constitutivo de la vocación apostólica.

Jesús va a uno y otro y los llama. Pero los llama o de un modo general, «venid conmigo» (Mc 1,17) o «sígueme» (Mc 2,14), para ir en pos de él; o empleando una frase, entonces misteriosa para ellos, «haré de vosotros pescadores de hombres» (Mc 1,17). Lo que crea una gran confianza de cada uno con Jesús y como grupo apostólico.

En esta situación de amistad plena con el Señor que llama, la Iglesia primitiva veía un abandono confiado en Jesús, siempre necesario para recorrer el camino hacia el conocimiento del misterio pascual, decisivo en el compromiso apostólico, entregándose de forma completa a la persona del Maestro más que para hacer concretamente esto o aquello, que entonces todavía ignoraban.

2. Es en la llamada sobre el Monte cuando Marcos en un texto más amplio, dice que «llamó a los que él quiso; y vinieron donde él. Instituyó Doce, para que estuvieran con él, y para enviarlos a predicar con poder de expulsar demonios» (Mc 3,12-15). Esta llamada de Jesús, que originariamente en el texto incluye la idea de preferencia, con intensidad de afecto, señala la intimidad que se crea y que hace a los apóstoles situarse junto a Jesús, designando después a los Doce, es decir, «instituyó a los Doce», los «creó». ¿Para qué? «Para que estuvieran con él y enviarlos a predicar». Pero lo que está en el centro de la elección y de la voluntad de Jesús es la acentuación del «estar con él», de lo que se deriva el «enviarlos a predicar», es decir, predicar el Reino, predicar a Cristo.

Del «estar con él» se induce que necesitan de su compañía y presencia, que tienen que ser instruidos en el misterio pascual, dentro de una fraternidad y comunión de vida, para que después puedan dar testimonio de él prolongando su acción. Necesitaban identificarse con la forma de vivir, de conocer el misterio de la cruz, de obrar para testimoniario. Es una preparación continuada y contemplativa, dentro de la pedagogía del Maestro, una llamada a la oración asidua y profunda, que hoy sigue propiciando a todos los que en la Iglesia son llamados a estar permanentemente con el Señor desde la vida apostólica ²⁷.

27. Cf. Card. Martini, «Evangelio y comunidad», Ed. Paulinas, Bogotá 1985, pp. 41-54.

3. Quiere esto decir que los sacerdotes debemos tener una formación contemplativa para, a los pies de Jesús, considerar atentamente su Palabra y adquirir un talante de verdadera contemplación pastoral, que nos capacite después para saber leer con profundidad los acontecimientos del ministerio sacerdotal en el corazón del hombre y en la humanidad.

No podemos hacer esto amenazados por las prisas, como con frivolidad o de forma insustancial. Necesitamos espacios contemplativos para analizar los elementos dispersos en la trama de la vida que tantas veces nos ofrece en un primer plano una lectura parcial o deformada de la realidad.

En la proporción en la que adquiramos esta contemplación pastoral estaremos preparados para dar respuesta al misterio del hombre nuevo, que nace de su situación en la cultura y en el mundo actual. Ya se ve que esta contemplación de Dios en la Historia da la mano a esa otra formación permanente, que el sacerdote nunca debiera abandonar. Ambas habrán de ir configurando dinámicamente la acción pastoral, del testigo y del apóstol, con respuestas pastorales a las cuestiones tan diversificadas que hoy acucian al ministerio sacerdotal.

Si hemos de ser pastores que guían, y no mercenarios gananciosos, ni líderes que imponen sus criterios, en la conciencia sacerdotal entre Obispo y presbiterio debemos tener muy presente que «la función propia del ministro en la Iglesia es hacer presente el amor de Dios en Cristo para con nosotros mediante la palabra y el sacramento, y suscitar al mismo tiempo la comunión de los hombres con Dios y entre sí. Todo lo cual exige ciertamente que todos nosotros, especialmente quienes ejercen funciones sagradas, nos esforcemos cada día por renovarnos según el Evangelio» (Sínodo 1971, 6).

4. De aquí aquella adecuada consonancia interior referida a una inexcusable intimidad con Jesús que, desde una actitud espiritual singular de caridad y servicio, se requiere de los sacerdotes en el seguimiento de Cristo y que se expresa testimonialmente en el espíritu y en la práctica de las bienaventuranzas, abrazadas, en su valor esencial, que es anterior y más profundo del que nace de cualquier formulación canónica de reglas: «porque la obra divina, para cuyo cumplimiento los ha tomado el Espíritu Santo, trasciende todas las fuerzas humanas y toda humana sabiduría, pues ‘Dios escogió lo flaco del mundo para confundir lo fuerte’ (1Cor 1,27). Así, pues, consciente de su propia flaqueza, el verdadero ministro de Cristo trabaja con humildad, indagando cuál sea el beneplácito de Dios y, como atado por el Espíritu, se guía en todo por la voluntad de aquel que quiere que todos los hombres se salven; voluntad que puede descubrir y cumplir en las circunstancias cotidianas de la vida, sirviendo a todos los que le han sido encomendados por Dios en el cargo que se le ha confiado y en los múltiples acontecimientos de su vida» (PO 15; cf. más adelante, III, 10,2).

6.2. Características de la contemplación pastoral

1. Esta contemplación pastoral, alma de nuestra fraternidad apostólica, reúne ciertas características evangélicas:

1) Conviene que la hagamos comunitariamente, en equipo pastoral, pues cuando

Jesús manda a los suyos a misión, a la lucha contra el mal (Mc. 6,7), éstos lo hacen en comunión de vida, resultando así que predicación, lucha contra el mal y acción comunitaria y solidaria, están profundamente unidas en los que verdaderamente son discípulos de Jesús.

2) Sin embargo, avanzar en fraterna comunión de vida también supone un verdadero discernimiento personal, por los caminos indicados, aunando trabajo personal y de equipo, lo que exige perseverancia y estar siempre atentos al soplo del Espíritu para responder adecuadamente a sus mociones.

3) Pero en esta contemplación para el discernimiento pastoral el grupo no lo es todo. También individualmente necesitamos de un guía o maestro del espíritu y hay buenas razones para mantener esta figura. Notad que el grupo no suele, precisamente, distinguirse por un delicado individualizado respeto a la persona. Y, en este caso, se ha de guardar siempre el derecho a la intimidad y al secreto natural.

4) Que al discernir el paso y los caminos de Dios en la historia, se extremen las actitudes evangélicas de pobreza y de servicio, con las que debemos presentarnos y que siempre purifican y subliman nuestro deber de contemplación pastoral.

2. En consecuencia, reflexionad en esta recomendación del Sínodo 71: «A ejemplo, pues, de Cristo, que estaba continuamente en oración, y guiados por el Espíritu Santo, en el cual clamamos «Abba ¡Padre!», los presbíteros deben entregarse a la contemplación del Verbo de Dios y aprovecharla cada día como una ocasión favorable para reflexionar sobre los acontecimientos de la vida a la luz del Evangelio, de manera que, convertidos en oyentes fieles y atentos al Verbo, logran ser ministros veraces de la palabra; sean asiduos en la oración personal, en la recitación de la liturgia de las horas, en la recepción frecuente del sacramento de la penitencia y, sobre todo, en la devoción al misterio eucarístico» (Sínodo 1971, 3).

7. ESPIRITUALIDAD DE COOPERACIÓN FRATERNA

7.1. *Dentro del presbiterio diocesano*

1. La presencia de Jesucristo en el mundo por medio de la Iglesia pasa por la modulación de nuestras mediaciones humanas, por nuestra historia personal, pero también por el testimonio de nuestra fraternidad apostólica, que se realiza en nuestro tiempo y en la vida concreta del presbiterio diocesano, siendo los sacerdotes los servidores de esa presencia de Jesús viva y operante.

Hemos sido ordenados para un trabajo pastoral común, de todos en el presbiterio, donde el Obispo y sus sacerdotes son los realizadores de toda la pastoral de la comunidad, cubriendo, cuanto les es posible, todas las necesidades de la evangelización de la diócesis en verdadera fraternidad apostólica.

2. Por la unidad sacramental de consagración y de misión todos, Obispo y sacerdotes, constituyen una unidad dinámica de acción ministerial en constante acomodación a las cambiantes situaciones de la sociedad. Es lo que llamamos hoy, en términos de referencia evangélica, vida de fraternidad apostólica.

Debiendo de encarnar el mandato final y directo de Jesús, para que nuestro ministerio sacerdotal sea creíble y operante, ha de hacerse por la unión y cooperación fraterna signo visible y rasgo de nuestra identidad (EN 68).

Es así como constantemente se va formando el presbiterio, puesto que, «ningún presbítero puede cumplir cabalmente su misión aislado y como por su cuenta, sino sólo uniendo sus fuerzas con otros presbíteros, bajo la dirección de los que están al frente de la Iglesia» (PO 7).

7.2. Dentro del equipo sacerdotal y arciprestal

1. Esta unidad dinámica, en su base inicial, se realiza en los equipos sacerdotales, que ejercen su ministerio en un territorio común o para un ambiente determinado de la pastoral que, ordinariamente, viene exigido por las características y necesidades de la pastoral diocesana, desde su encarnación en el propio territorio de la parroquia y arciprestazgo o para determinadas asociaciones y movimientos apostólicos.

2. Como grupo de sacerdotes, superando la diversidad de edades, criterios y tendencias, esta pequeña fraternidad o equipo ha de estar por encima de algunas situaciones que pueden aparecer discrepantes, abraza a todos y como tal es el servidor del ministerio conjunto de aquel grupo, comunidad parroquial o arciprestazgo, para ir creando una comunidad de vida y de acción evangelizadora, dentro del servicio a la unidad de la diócesis: «Todos los sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos, están, pues, adscritos al Cuerpo episcopal, por razón del orden y del ministerio, y sirven al bien de toda la Iglesia, según la vocación y la gracia de cada cual» (LG 28).

3. Se asientan aquí algunas concreciones de esta pastoral común, que configuran nuestro rol sacerdotal, cuando se tiene conciencia de la necesaria coordinación y participación en orden a llegar a formar esa unidad dinámica de acción pastoral que ha de caracterizar el arciprestazgo:

1) Si el arciprestazgo ha de ser concebido como la unidad básica de la pastoral diocesana, a su vez, la acción pastoral arciprestal brota de la comunión parroquial y de la unión íntima entre todos los componentes del equipo arciprestal.

2) Es preciso no olvidar el alcance teológico y pastoral de la parroquia, tal como nos la presenta el Concilio en *Sacrosanctum Concilium*, n.º 42 y *Apostolicam Actuositatem*, n.º 10 y 18 y el Código de Derecho Canónico. Éste establece que parroquia es una cierta comunidad de fieles constituida establemente en la Iglesia particular, encomendada a la cura pastoral del párroco (CJE c. 515), como su propio pastor, de la que son por una misma voluntad y deseo (CJC c. 545) conjuntamente responsables (CJC c. 548) los vicarios parroquiales; o también encomendada al cuidado pastoral solidario de varios sacerdotes, bajo la dirección de un moderador, determinando de común acuerdo sus funciones (CJC c. 543); o de varias parroquias a la vez (CJC c. 517).

3) El arcipreste tiene por oficio promover y coordinar la común acción pastoral de su territorio y otras obligaciones comunes a los sacerdotes de su demarcación (CJC 555).

4) Por lo que respecta a las pequeñas comunidades o comunidades de base, con sus características peculiares, véase lo ya tratado en 5.2.2.

7.3. *Con la vida consagrada inserta en la diócesis*

1. Cuando el sacerdote religioso realiza su excepcional servicio a la comunidad diocesana, según los casos y niveles de inserción de la vida consagrada en la Iglesia particular, han de tenerse muy presentes tanto el documento «Mutuae relationes» de las Sagradas Congregaciones para los Obispos y para los Religiosos e Institutos Seculares, de 14 de mayo de 1978, como el de los «Cauces Operativos», aprobado en la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado Español, celebrada del 24 al 29 de noviembre de 1980.

2. La finalidad de esta inserción de la vida consagrada en la Iglesia particular, la señala el «Mutuae relationes» al afirmar: «Las relaciones entre obispos y superiores, para que sean cada vez más fructíferas, habrán de tener la consideración benévola de las personas y los institutos, en la persuasión, por parte de los religiosos, de que es obligación suya manifestar docilidad al magisterio y obediencia a los superiores, y prestar la debida atención para no crear conflictos de competencias»²⁸.

3. Hemos de tener, pues, la voluntad de caminar juntos, valorando las diferencias complementarias, porque es una misma Iglesia la que evangeliza, aunque en ello encontremos dificultades: en la mutua colaboración; en la incomodidad de la misma movilidad institucionalizada de la vida consagrada apostólica; en utilizar la vocación apostólica de cada instituto sin menoscabo de la obediencia debida a los superiores religiosos, los cuales, dentro de su comunidad, ejercitan «el servicio de organizar los efectivos de su instituto, en orden al fomento de la misión peculiar del mismo y a su inserción en la acción eclesial bajo la guía de los obispos» (Mutuae relationes, n. 13); en la vida quizá absorbente de los sacerdotes seculares diocesanos y hasta en la misma preteritoriedad de unos reciclajes pastorales, que conjuntamente hemos de propiciar²⁹.

8. ESPIRITUALIDAD PASTORAL

8.1. *Como modelos del rebaño*

1. Tratando ya de hacer síntesis de estos rasgos de la espiritualidad del sacerdote diocesano que os vengo comentando y teniendo muy presente que hemos de ser pastores del rebaño de Dios que tenemos a nuestro cargo, nuestra espiritualidad ha de ser también pastoral.

28. Sagradas Congregaciones de Obispos y de Religiosos e Institutos Seculares», «Mutuae relationes», n. 45.

29. El párrafo 7.4 recoge algunas «concreciones prácticas» para la diócesis.

Por ello, me permito recordaros el conocido y sugestivo programa pastoral diseñado por San Pedro a sus colaboradores inmediatos: «A los presbíteros que están entre vosotros los exhorto yo, presbítero como ellos, testigo de los sufrimientos de Cristo y participe de la gloria que está para manifestarse. Apacentad la grey de Dios que os está encomendada, vigilando, no forzados, sino voluntariamente, según Dios; no por mezquino afán de ganancia, sino de corazón; no tiranizando a los que os ha tocado cuidar, sino siendo modelos de la grey. Y cuando aparezca el Supremo Pastor, recibiréis la corona de gloria que no se marchita» (1Pe 5,1-4).

2. ¿Me permitís, queridos sacerdotes, hacer una expansión a este apasionante programa de fraternidad ministerial en el que, por supuesto, me incluyo?

1) Si somos pastores del rebaño de Dios no podemos correr el riesgo de: perder el tiempo sin utilizarlo bien, en tantas actividades como nos acucian y persiguen, sin saber distinguir entre ellas cuáles son realmente importantes y cuáles deben ocuparnos primero; soñar utopías, viviendo lejos de la realidad concreta, a la que por mirar arriba, o tan lejos, nunca se llega a dar aquella respuesta que tenemos a mano y que, quizá, es la que de momento sirve a la comunidad; agobiarse con la pesadilla de lo que nos falta por hacer, sin pensar que cuando se hace problema de todo no se hace nada; el cansancio de ser buenos; la atonía pastoral, generada por una vida monótona o empuñecida; caer en la droga del dinero, de la comodidad, etc.;

2) Si actuamos según Dios, de corazón y no por afán de ganancia: ¿a qué nos afanamos tanto por vindicar nuestros derechos, instalaciones y singularidades?

3) Si somos conscientes de que no tiranizamos, como propietarios de planes y de situaciones, ¿por qué hacer sólo aquello que nos va, con espíritu duro e insensible a los problemas cercanos; pasar de largo con respecto a quien no es de nuestro grupo eclesial; dogmatizar, absolutizando o con reduccionismos, etc.?

4. Si hacemos el ministerio voluntariamente, según Dios, ¿a qué la tentación de abandonar; de desengaño y frustración, tanto personal como institucionalmente; la pérdida de confianza en uno mismo y en los demás; a veces la amargura o quizá la contestación no constructiva?

3. En lucha contra estas o parecidas tentaciones, el Cardenal Montini, en su tiempo de Arzobispo de Milán, recomendaba a sus sacerdotes que habrían de hacerse modelos de su grey con el gozo de ser «instrumentos del Espíritu del Resucitado en su Iglesia»; para una «empresa atrayente y difícil», como es la de «formar a los demás»; siendo capaces de ofrecerles «un modo de ser, de pensar, de confundirnos»; de «distribuir la gracia salvadora como Dios quiera»; de respetar a las personas implicadas en las funciones recibidas y compartidas; de comprender a todos como «hermano con sus hermanos»; de «penetrar en sus conciencias con profunda reverencia», si nos lo pidieren, para librarlas de los pecados y animarlas; de «reconducir a los distantes» con finura, gusto y tacto; con la «sencillez de la vida y de la verdad»; con la «humildad del amor»; sin «ficciones artificiales» ni «timideces viles»; sin «aparecer interesado»; «con temor de recibir sin dar»; de «mandar sin servir»; como «hombres de palabra, de estudio y de oración»; siendo capaces de hacer todo esto como «hombres de la Iglesia», como «ins-

trumentos que el Espíritu posee»; en la vida «cultural, sacramental, catequética, evangelizadora (11-VI-62).

4. En definitiva, el sacerdote, pastor de su grey, hombre convencido y capaz de convencer, debe de protagonizar lo que ha de transmitir acertadamente como un deber que pertenece a su misma misión y que él vive gozosamente, porque el amor va más allá de la letra.

Estas características y caminos de la espiritualidad sacerdotal que, a la vez, son signo de madurez en la búsqueda de Dios y del servicio pastoral, son las que siempre hemos visto resplandecer en nobles figuras de sacerdotes que han sabido consumirse ejerciendo «el ministerio del Espíritu» (2Cor 3,4-12).

Me fijo en dos muy nuestras: san Juan de Ávila y san Juan María Vianney.

8.2. *San Juan de Ávila*

Desde 1970 los sacerdotes diocesanos tenemos un nuevo santo: san Juan de Ávila.

Pío XII, como sabéis, le dio el título de protector especial del clero español. Y Pablo VI, al incluirlo en el catálogo de los santos de la Iglesia, lo presenta como quien infunde certeza y seguridad a los interrogantes del sacerdote de hoy.

1. Su talante nos es muy conocido. Pero no quiero dejar de remarcar, especialmente para el propósito de estas reflexiones sobre nuestra identidad, estos importantes aspectos:

1) San Juan de Ávila fue un auténtico evangelizador que, primero, cuidó mucho de autoevangelizarse. Nos ofrece su conversión para predicar a Jesucristo, como la de un santo.

Tiene clara conciencia de su vocación y la cuida. Pudo ser jesuita pero prefirió y le bastó con ser un sencillo sacerdote, de poca salud, y con pruebas de Dios en su ministerio. Incluso apareció como pobre en el ministerio, puesto que su obediencia le hizo renunciar a lo que reiteradamente había solicitado, y que para él significaba un ideal muy grande; ser misionero de Indias. Construyó su identidad sacerdotal, con gran fe en su elección sacerdotal que consolida, día a día, con su obediencia al ministerio sacerdotal diocesano.

2) Concreta su vida en dos aspectos fundamentales: el de «predicador y apóstol» y el de «maestro» o director de almas. En éste se distingue por ser guía de hermanos y reformador de la vida y del ministerio del sacerdote secular. Su famoso memorial al Concilio de Trento lo acredita como tal. En él, primero habla de la «Reformación del estado eclesiástico», pero también cuida mucho de completarlo, añadiéndole: «Lo que se debe avisar a los obispos».

Así formó una auténtica escuela de espiritualidad, fundamentando sus profundos escritos y vida en la Escritura, la Eucaristía, la devoción de María y el amor a la Iglesia.

2. Pablo VI así lo presenta a los sacerdotes y seminaristas: «San Juan de Ávila enseña, al menos esto y, sobre todo esto, al clero de nuestro tiempo, que no dude de su ser: sacerdote de Cristo, ministro de la Iglesia, guía de hermanos. Él advirtió profunda-

mente lo que hoy algunos sacerdotes y muchos alumnos en los seminarios no comprenden como un deber corroborante y un título específico para la cualificación ministerial en la Iglesia, la propia definición —llamémosla también sociológica— separada de aquella que, como siervo de Jesucristo, y como apóstol, san Pablo daba de sí: «separado para anunciar el Evangelio de Dios (2-VI-70).

8.3. *El santo Cura de Ars*

1. La vida del Cura de Ars es un misterio de poder en la debilidad, de mediación transformadora en la humildad, pobreza y ministerio de un cura santo.

Este poder misterioso del Cura de Ars hemos de buscarlo en su capacidad de dejarse asumir como instrumento consciente y libre, para una misión que a todas luces le sobrepasaba. De ahí su oración interminable ante el sagrario, su Misa de cada mañana en la que aprendía a vivir en cruz cada día, su rendida obediencia al obispo, en fe sublime y oscura. Y todo hecho por la renovación pastoral de su pueblo, al servicio de la Santa Iglesia, sintiéndose ministro de Cristo y capacitado para transmitir la gracia como don del Espíritu a las almas.

2. Aunque ya lo había hecho en otras ocasiones, Juan Pablo II, en su carta a todos los sacerdotes del mundo en este Jueves Santo de 1986, también nos ofrece, exaltándola, la figura del Santo Cura de Ars:

1) Presenta su vida extraordinaria como modelo de cuantos se preparan al sacerdocio.

2) Entre los actos más importantes en su ministerio señala, principalmente su radical dedicación a la enseñanza de la fe y a la purificación de las conciencias, centrando todas sus actividades sacerdotales en la Eucaristía, la catequesis y el sacramento de la Reconciliación, que llega a calificar como los «tres polos del servicio pastoral» del sacerdote, que obran su «configuración con Cristo y su solidaridad con los pecadores».

3) «El sacerdote —dice el Papa— encuentra siempre, e invariablemente la fuente de su propia identidad en Cristo Sacerdote. No es el mundo quien debe fijarle su estatuto o identidad según las necesidades o concepciones de las funciones sociales».

4) Y termina su carta —que todos vosotros ya tenéis y que habréis de hacer objeto de vuestra oración— enfatizando que «el amor de Dios y la conversión de los pecadores que llevaba al Cura de Ars a fuertes penitencias y a ayunos continuos —a los que, por desgracia, nuestro tiempo no está acostumbrado— procedían de su deseo de «amar a Dios por todos aquellos que no le amaban y, a la vez, suplir en buena parte las penitencias que no hacían».

9. ESPIRITUALIDAD EUCARÍSTICA

9.1. *Eucaristía y plenitud apostólica*

1. La Eucaristía que es «la fuente y la cumbre de toda la vida cristiana» (LG 11), también lo es de toda nuestra vida apostólica.

El sacerdocio ministerial ha nacido en el momento y a la vez que la Eucaristía. Dentro del marco de la Pascua, Jesús quiso que aquel banquete fuera el de la nueva alianza, sellado con su sangre. Por eso instituyó, bajo las formas de pan fraccionado y de vino compartido por todos, convertidos en su cuerpo y sangre, el memorial del sacrificio que habría de ofrecer al día siguiente sobre la cruz, según el sentido atribuido por san Pablo: «Pues cada vez que coméis este pan y bebéis esta copa, anunciáis la muerte del Señor, hasta que venga (1Cor 11,23). San Lucas y san Pablo nos transmiten las palabras con las que Cristo nos mandó repetir su gesto: «Haced esto en recuerdo mío» (Lc 22,19; 1Cor 11,23).

Las primeras generaciones viven en torno a las celebraciones eucarísticas hechas por sus presbíteros, expresando: la realidad central de la presencia del Señor en la alegría renovada en el Señor Resucitado; la comunión real con su cuerpo y sangre; el sentido sacrificial eucarístico; el respeto por los fragmentos eucarísticos que se llevaban para hacer la comunión, signo de la presencia real incluso más allá de la celebración eucarística; su dimensión de sacramento de la inmortalidad, como prenda de la resurrección final. La conciencia de ser un solo cuerpo cuantos participaban en ella, abiertos al genuino sentido de la dimensión eclesial, la koinonía-comunión. «La comunión del Cuerpo Eucarístico de Cristo significa y hace, es decir, edifica, la íntima comunión de todos los fieles con el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia (Sínodo 1985, Relación final, II, C, 1).

2. En realidad, el sacerdocio ministerial guarda una muy íntima relación con la Eucaristía, como nos dice Juan Pablo II: «Mediante nuestra ordenación —cuya celebración está vinculada a la santa misa desde el primer testimonio litúrgico— nosotros estamos unidos de manera singular y excepcional a la Eucaristía. Somos, en cierto sentido, «por ella» y «para ella». Somos, de modo particular, responsables de ella, tanto cada sacerdote en su propia comunidad como cada obispo en virtud del cuidado que debe a todas las comunidades que le son encomendadas por razón de la «sollicitudo omnium ecclesiarum» de la que habla san Pablo (*Dominicae cenaе*, 2).

Es, pues, por la Eucaristía, tanto en la celebración de la santa Misa como en todo lo referente al culto eucarístico, como nuestro sacerdocio ministerial o jerárquico ejerce su misión principal, estableciendo esa otra necesaria y vivificante relación con el sacerdocio común de los fieles, que se realiza también en la liturgia de la Palabra y los sacramentos, en la catequesis, en la vida apostólica y en toda la vida cristiana.

9.2. *Sacramento de unidad y de caridad*

1. Desde una visión central de la Eucaristía, el sacerdote da una cumplida respuesta de alabanza, de amor, de agradecimiento y de reparación al Señor por la Iglesia y el

mundo entero, impetrando sus gracias sobre todos los fieles y toda la humanidad. De tal forma que, cuando preside la Eucaristía, realiza el sacramento de la unidad y de la caridad, incorporando a los fieles congregados a la tradición apostólica de una misma fe.

Por ello «es muy importante que en estas celebraciones quede siempre manifiesta la unidad objetiva de la Iglesia local y universal, aunque haya que multiplicarlas prudentemente conforme a las necesidades de los fieles. Cuando se pretende adaptar estas celebraciones a la sensibilidad o a las preferencias de un grupo determinado de cristianos, es preciso respetar siempre la objetividad de las formas y los textos litúrgicos. Así se evitará el riesgo de olvidar la primacía de la Iglesia y de su necesaria mediación que purifique y universalice nuestra fe y piedad liberándolas de las influencias parciales o de los vaivenes transitorios»³⁰.

El signo declarativo de esta comunión universal entre las Iglesias particulares es su adhesión al ministerio del sucesor de Pedro y del Obispo diocesano, en comunión con él, con la recitación de sus respectivos nombres en la anáfora y, también, con la petición de aquella gracia, para ellos tan necesaria, en su grave misión de presidir nuestras Iglesias en el nombre del Señor Resucitado.

2. Cuando la comunidad diocesana celebra la Eucaristía, incorporándonos a la tradición viva de la Iglesia (Hch 2,44), realizamos también el sacramento como vínculo de la caridad.

En el día del Jueves Santo, Jesús sienta a todos a su mesa y les hace participar de su Pan de vida, pero antes les intima su mandato testamentario: «que os améis los unos a los otros como yo os he amado» (Jn 13,34).

Comienza así la trascendental empresa de realizar la gran familia cristiana de hermanos. Sin embargo, no podemos reducir la condición de hermanos nuestros a sólo un parentesco inmediato. Si no alimentáramos nuestro amor y servicio a todos los hermanos con el mismo amor que Cristo ha derramado en nuestro corazones, no habríamos cumplido, primero nosotros los sacerdotes, con lo que él quiso unir en la institución del sacerdocio y la Eucaristía: servicio y solidaridad con los hermanos desatendidos o maltratados. Lavemos sus pies, curemos sus heridas, mitiguemos sus necesidades.

Una celebración digna de la Eucaristía compromete con ese programa operante de amor fraterno. Si al celebrar la Eucaristía nos olvidáramos de los hermanos, no hemos de dudar que disociamos los planes del Señor, constituyéndonos en «reos del cuerpo y sangre del Señor» (1Cor 11,27).

Aquí hemos de fundamentar, principalmente los sacerdotes, nuestro deber de estimular, con el ejemplo y la palabra, una función que siempre ha sido suprema en toda la Iglesia particular: realizar y comunicar la caridad fraterna, especialmente con los débiles (Rom 14-15; 1Cor 13).

Los sacerdotes sabemos que no basta descubrir al otro. Es necesario, además, respetarlo, comprenderlo, quererlo y servirlo. Y, en este sentido, la comunicación de bienes es el primer paso de esa ayuda y de ese servicio que Jesús nos encomendó a los sa-

30. Episcopado Español, «Testigos del Dios vivo», n. 48.

cerdotes difundir y comunicar desde la mesa eucarística con bienes espirituales y materiales.

¿No hemos, quizá, perdido los sacerdotes cierta sensibilidad hacia la caridad en términos profundos y radicales, especialmente como esfuerzo sacerdotal hacia toda la comunidad diocesana y, también, fraterno entre nosotros mismos? Nuestro obrar en persona de Cristo Cabeza, que no prejuzga méritos y buena cercanía, supone un esfuerzo oculto y sacrificado, en profunda sintonía de caridad con el Buen Pastor. En ese constante ejercicio de amor hemos de recibir la llamada a una más íntima configuración moral con Cristo.

9.3. *Reconciliación y Eucaristía*

1. La Eucaristía hace relación necesaria al sacramento de la Reconciliación. El culto eucarístico constituye el alma de toda la vida cristiana, que se manifiesta en el cumplimiento del mandamiento del amor a Dios y al prójimo.

Los sacerdotes, ministros de la Eucaristía, nos encontramos muy especialmente cercanos al amor redentor, «ese amor redentor que se encuentra, en cierto modo en nuestras manos; que vuelve cada día a nuestros labios; que está inscrito permanentemente en nuestra vocación y en nuestro ministerio»³¹.

De ahí que debemos ser ministros de esta renovación para los demás, para todos nuestros hermanos, propiciándoles ocasiones pastoralmente preparadas y guiados por el sentido de una máxima responsabilidad en la administración del sacramento de la Reconciliación, bajo aquellas condiciones exigidas para la absolución sacramental (CJC cc. 960-964).

La advertencia terminante de san Pablo a este respecto: «Examínese, pues, el hombre a sí mismo» (1Cor 11,28), sabemos que nos enjuicia y que es condición indispensable para acercarnos a la comunión eucarística. En todo caso, «es necesario convertirse a diario y descubrir cada día de nuevo el don obtenido por Cristo mismo en el sacramento del orden, profundizando en la importancia de la misión salvífica de la Iglesia»³².

2. La celebración del misterio eucarístico reclama, pues, nuestro diálogo y examen cotidiano e íntimo con él, en su presencia continua en la Eucaristía. Y nos pide ser capaces de vivenciar lo que celebramos, la muerte y resurrección del Señor, invitándonos a participar de la inmolación y de la donación de Cristo. A su vez la comunidad cristiana, compartiendo activa y espiritualmente el sacrificio redentor de Cristo, se ha de convertir en principio de comunión eclesial. Tal es la conexión Eucaristía-Iglesia: «como la Iglesia «hace la Eucaristía», así «la Eucaristía construye la Iglesia» (Dominicae cenae, 4).

31. Juan Pablo II, «Carta con ocasión del Jueves Santo de 1983», n. 2.

32. Juan Pablo II, «Carta a todos los sacerdotes. Jueves Santo de 1979», n. 10.

10. ESPIRITUALIDAD MARIANA

10.1. *María nos reconduce al Evangelio*

1. María, Madre de Cristo y de la Iglesia, a quien ésta venera como Madre amantísima y de la cual es figura, «ocupa el lugar más alto y a la vez el más próximo a nosotros» (LG 54).

Dado que la maternidad de la Iglesia y de María se relacionan estrechamente, esto hace que el ministerio sacerdotal se sienta penetrado de una tierna cercanía de María cuanto más se emplea, con fidelidad y fortaleza, en la construcción de la Iglesia de Dios.

Hay, pues, una relación de intimidad y de diálogo entre el sacerdote y María, la Madre de Cristo y de la Iglesia. Sabemos que no podemos atribuir a María las prerrogativas del sacerdocio. Pero entre ella y nosotros existen analogías y relaciones. Una de ellas, quizá la más delicada, es vernos dedicados cada día, a un continuo proceso de perfeccionamiento, «hasta ver a Cristo formado en nosotros» (Gál 4,15) que, bajo su especial ejemplo y mediación, constantemente enriquece nuestra experiencia sacerdotal.

2. La devoción a María nos da ejemplo en todo aquello que en el sacerdote ha de ser vuelto al entorno evangélico del Maestro que ella vivió con Jesús. Este retorno a nuestras fuentes apostólicas despierta la evocación de la criatura más cercana a nuestro carisma sacerdotal y la mejor discípula de Jesús.

Por ello, María hace mirar y reconduce al Evangelio al sacerdote cada vez que éste ha de cumplir no sólo materialmente sus funciones, sino para que en ellas se haga más idóneo, a fin de poderlas realizar de modo más digno y fructuoso. Por el carácter sagrado y la misión, el sacerdote contrae nuevas y más íntimas relaciones con Jesús, originadas en su constitutiva mediación con la fuente de la gracia. Ha de ser, pues, cabalmente, cercano a Dios y con conciencia de su pertenencia. «Por ello los sacerdotes están obligados de manera especial a alcanzar esa perfección, ya que, consagrados de manera nueva a Dios por la recepción del orden, se convierten en instrumentos vivos de Cristo, Sacerdote eterno, para proseguir en el tiempo la obra admirable del que, con celeste eficacia, reintegró a todo el género humano» (PO 12).

10.2. *Afirmándonos en la vida de fraternidad apostólica*

1. Esta conciencia de ser «instrumentos vivos de Cristo» por las relaciones que los sacerdotes tenemos con Dios y por nuestra original responsabilidad apostólica, nos ha de llevar necesariamente a afirmarnos en la vida del espíritu: «Por ello, al ejercer el ministerio del Espíritu de Cristo, que los vivifica y guía, se afirman en la vida del espíritu, «ya que por las mismas acciones sagradas de cada día, como por todo su ministerio, que ejercen unidos con el Obispo y los presbíteros, ellos mismos se ordenan a la perfección de vida. Por otra parte, la santidad misma de los presbíteros contribuye en gran manera al ejercicio fructuoso del ministerio» (Ibid).

2. La fidelidad a nuestra vocación, como en María, es constante exigencia, pues la fecundidad del trabajo, si depende en primer lugar de Dios, después, de la caridad del sacerdote que lo ejerce.

San Pablo, con frecuencia, enumera muchas cualidades exigidas a sus colaboradores en el ministerio apostólico: como hombres que caminan viviendo «una nueva vida» (Rom 4,4); «con mucha constancia en tribulaciones, necesidades, angustias; en azotes, cárceles, sediciones; en fatigas, desvelos, ayunos; en pureza, ciencia, paciencia, bondad; en el Espíritu Santo, en caridad sincera, en la palabra de verdad, en el poder de Dios» (2Cor 6,5-7), «muéstrate dechado de buenas obras, pureza de doctrina, dignidad, palabra sana, intachable, para que el adversario se avergüence, no teniendo nada malo que decir de nosotros» (Tit 2,7-8); «no descuides el carisma que hay en ti, que se te comunicó por intervención profética mediante la imposición de las manos del colegio de presbíteros..., persevera en estas disposiciones, pues obrando así te salvarás a ti mismo y a los que te escuchen» (1Tim 4,14-16).

3. Además, la santidad que se nos exige mira no sólo a la perfección individual, sino también para que adecuadamente podamos desarrollar los carismas que el Señor ha depositado en nosotros para la perfección de los fieles, atendiendo a la renovación de nuestras Iglesias particulares y a acentuar la búsqueda de la santidad, en la que debemos sobresalir Obispo y presbíteros como perfeccionadores y maestros espirituales de la diócesis «por el testimonio de santidad»³³.

Seamos, pues, conscientes de que a los pastores se nos exige vivir en santidad de vida y ministerio como gran esperanza para la vida de la Iglesia. Si pudiéramos resumir en una trilogía nuestra decisión de afirmarnos en la vida del Espíritu, habríamos de concluir: «Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres» (Hch 5,29). «¡Ay de mí si no evangelizare!» (1Cor 9,16). «Y como cooperadores suyos que somos, os exhortamos a que no recibáis en vano la gracia de Dios (2Cor 6,1; cf. lo ya expresado en III, 4.6).

10.3. *Con el fervor de María*

1. Si, pues, la espiritualidad del sacerdote diocesano tiene una muy clara orientación determinada por el aliento del Espíritu en el seno de la Iglesia, ¿cómo no mirar a María en nuestra vida de cada día, como singular modelo de fidelidad al Espíritu?

No podemos realizar una acción exterior verdaderamente sacerdotal, por buena que sea, tanto de ministerio, como de caridad, si no nace y no vuelve a su cauce anterior; si no retorna por la fidelidad al Espíritu, como por un acto reflejo, a las pautas del Evangelio, donde encontramos a María siempre atenta, en actitud sobrenatural y reflexiva, pensando ante los acontecimientos de su vida, que «conservaba cuidadosamente en su corazón» (Lc 2,51).

Dejémosnos invadir del fervor de la fe para una vocación que, como la de María, es

33. Sínodo extraordinario de 1985, Relación final, II, A, 5; Cf. Conc. Vat. II, Const. Lumen Gentium, n.º 41.

de increíble sobresalto, si no discurre todos los días por los alentadores cauces de la fe con el fervor de la Virgen: «Feliz la que ha creído que se cumplirán las cosas que le fueron dichas de parte del Señor» (Lc 1,45).

Al buscar en nuestro camino sacerdotal el ejemplo de María, «toda nuestra vida descubre su «forma», su forma espiritual, moral y especialmente ascética. La vida de María, ¿no está completamente impregnada de fe? (Flp 2,7; Pablo VI, 20-II-71).

Por eso nos recomienda el Sínodo 71 que «el presbítero mire con frecuencia a María, Madre de Dios, que recibió con fe perfecta al Verbo de Dios y le pida cada día la gracia de conformarse a su Hijo» (12,3).

2. La dinámica de la santidad del sacerdocio diocesano es vida según el Espíritu Santo. No es sólo una obligación. Es, además, de configuración con Cristo, de unirse íntimamente a él, para imitarle sirviendo al ministerio apostólico.

Por ser de fidelidad a la propia vocación tiene un estilo resueltamente mariano, en estrecha relación con María, que cooperó a la obra del Salvador con la obediencia, la fe, la esperanza y la caridad, siendo para todos Madre en el orden de la gracia (LG 61); como Virgen y Madre, tipo de la Iglesia (Ibid. 63), cuyas virtudes el sacerdote constantemente debe imitar: «La Virgen fue en su vida ejemplo de aquel amor maternal con que es necesario que estén animados todos aquellos que, en la misión apostólica de la Iglesia, cooperan a la regeneración de los hombres» (Ibid 65).

Por su parte, la línea básica de la carta de Juan Pablo II, del Jueves Santo de 1979 a todos los sacerdotes, invitándonos a renovar con él sus compromisos sacerdotales, y acogiéndonos con él a la protección de María, también se nos presenta en la referencia evangélica de la última cena y de la cruz: «Cristo, desde lo alto de la cruz, lo señaló a su Madre diciéndole: «He ahí a tu hijo». El hombre que en el Jueves Santo recibió el poder de celebrar la Eucaristía, con estas palabras del Redentor agonizante fue dado a su madre como «hijo». Todos nosotros, por consiguiente, que recibimos el mismo poder mediante la ordenación sacerdotal, en cierto sentido somos los primeros en tener el derecho a ver en ella a nuestra Madre ³⁴.

10.4. *Invocación a María*

Por último, para acertar plenamente en estos caminos de la espiritualidad del sacerdote diocesano, volvámonos a Santa María, Madre de Dios y de la Iglesia, con esta hermosa oración de Pablo VI:

«María obtiene el amor. María que ha concebido a Cristo por obra del Espíritu Santo, el amor-Dios viviente, preside el nacimiento de la Iglesia en el día de Pentecostés, cuando el mismo Espíritu Santo invade el grupo de los discípulos, y entre éstos los apóstoles en primer lugar, y vivifica en la unidad y en la caridad el cuerpo místico e histórico de los cristianos, la humanidad redimida.

Hemos venido aquí para implorar, mediante la intercesión de María, la continua-

34. Juan Pablo II, «Carta a todos los sacerdotes. Jueves Santo de 1979», n.º 11.

ción perenne del mismo milagro y recabar de ella, como de un manantial, una efusión nueva del Espíritu Santo. Porque hemos vuelto a descubrir la comunión eclesial que a nivel apostólico llamamos colegialidad, es decir, una intercomunicación de caridad y de eficiencia apostólica, que nosotros, en esta era llena de presagios para el mundo y para la Iglesia, queremos honrar mejor y hacer más eficiente en el sentimiento y en la acción, mediante el amor; mediante ese amor que dio a María la virtud de engendrar a Cristo y que imploramos para nosotros, a fin de que seamos capaces de cumplir nuestra misión generadora de Cristo en el mundo. Ante todo pedimos para nosotros este amor que al descender a nosotros se llama gracia y que al subir en un «fiat», eco del de María, es nuestra oblación, es esa caridad que esperamos que nunca se extinga en los años de nuestra vida mortal y arda para siempre en la inmortal (25-X-69).

CONCLUSIÓN

1. Si en la conciencia de la llamada, consagración y misión, radica el secreto de nuestra identidad sacerdotal, advertiréis, queridos hermanos sacerdotes, que estas motivaciones y reflexiones sobre nuestra identidad, vistas desde la «Espiritualidad del sacerdote diocesano», tratan de situarnos, a la luz del Magisterio, en la realidad sobrenatural de nuestro carácter y misión sacerdotales, como servicio de caridad pastoral, dentro de la «fraternidad apostólica» del presbiterio diocesano, en lo que propiamente consiste la originalidad de nuestro carisma.

2. Anhelamos dar el más pleno sentido a nuestras vidas, no privilegiadas, sino que fundan su razón de ser en un peculiar servicio pastoral, constituido sobre la base del sacerdocio recibido por el Obispo diocesano en el sacramento del Orden, que es al mismo tiempo jerárquico y ministerial, referido a la potestad de formar y dirigir el pueblo sacerdotal, y de ofrecer en su nombre el sacrificio eucarístico en la persona de Cristo.

3. Para ello buscamos una mayor sintonización real con Jesucristo, Buen Pastor, profundizando cada día en nuestra identidad y carisma pastoral, en todas sus implicaciones y consecuencias para nosotros, y de ayuda a los fieles en el ejercicio de su sacerdocio común, tratando de vivenciarlas con las motivaciones y reflexiones que he creído conveniente presentaros aquí y que quedan compendiadas en esta densa expresión conciliar: «Los sacerdotes conseguirán de manera propia la santidad ejerciendo sincera e incansablemente sus ministerios en el Espíritu de Cristo» (PO 13)³⁵.

Calahorra, 10 de mayo de 1986, fiesta de san Juan de Ávila.

FRANCISCO, *Obispo de Calahorra, La Calzada y Logroño*

35. Termina recordando los motivos personales y pastorales por los que escribe la carta pastoral.